

ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO DE SEGURIDAD SOCIAL NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INTRODUCCIÓN

De conformidad con los artículos 46, fracción I, inciso g) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como con la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se presentan las notas a los estados financieros de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social correspondientes al ejercicio fiscal de 2022, con los siguientes apartados:

- Notas de Desglose
- Notas de Memoria (cuentas de orden)
- Notas de Gestión Administrativa.

Asimismo, con base en lo dispuesto en la Fracción XIX del artículo 2 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en el “Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas”, los entes públicos considerados en la clasificación administrativa como Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social son:

- Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)

De acuerdo a lo señalado en el artículo 17 de la LGCG, cada ente público es responsable de su contabilidad, de la operación del sistema y en consecuencia de la información que proporciona para la integración de la Cuenta Pública; por tanto, las presentes notas a los estados financieros fueron generadas a partir de las notas formuladas por cada ente público que integra las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social, y consolidadas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 53 de la LGCG; al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y a la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable, en el sentido de que corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) formular e integrar la información consolidada de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social.

NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

➤ Efectivo y Equivalentes

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Efectivo y Equivalentes:

(Pesos)

Ente Público	2022	2021
Instituto Mexicano del Seguro Social	54,746,333,133	118,975,010,806
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	23,568,631,224	26,671,478,786
Suma de Efectivo y Equivalentes	78,314,964,357	145,646,489,592

➤ Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y, Bienes o Servicios a Recibir:

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes:

(Pesos)

Ente Público	2022	2021
Instituto Mexicano del Seguro Social	143,237,402,151	125,553,588,966
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	60,780,670,394	53,837,179,181
Suma de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	204,018,072,545	179,390,768,147

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Derechos a Recibir Bienes o Servicios:

CUENTA PÚBLICA 2022

(Pesos)

Ente Público	2022	2021
Instituto Mexicano del Seguro Social	4,430,768,589	10,968,185,222
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	5,878,736,766	2,460,294,740
Suma de Derechos a Recibir Bienes o Servicios	10,309,505,355	13,428,479,962

➤ Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Inventarios:

(Pesos)

Ente Público	2022	2021
Instituto Mexicano del Seguro Social	175,272,017	138,600,399
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	518,009,009	557,316,776
Suma de Inventarios	693,281,026	695,917,175

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Almacenes:

(Pesos)

Ente Público	2022	2021
Instituto Mexicano del Seguro Social	23,867,251,768	20,905,955,561
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	8,459,809,380	8,060,255,923
Suma de Almacenes	32,327,061,148	28,966,211,484

➤ Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes:

CUENTA PÚBLICA 2022

(Pesos)

Ente Público	2022	2021
Instituto Mexicano del Seguro Social	-40,048,486,330	-39,419,965,484
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	-6,864,551,730	-6,285,822,838
Suma de Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-46,913,038,060	-45,705,788,322

➤ Otros Activos Circulantes

Los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social no reportan información en el rubro de Otros Activos Circulantes:

➤ Inversiones Financieras a Largo Plazo

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Inversiones Financieras a Largo Plazo:

(Pesos)

Ente Público	2022	2021
Instituto Mexicano del Seguro Social	282,597,521,943	211,396,984,262
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	124,135,533,932	118,827,073,305
Suma de Inversiones Financieras a Largo Plazo	406,733,055,875	330,224,057,567

➤ Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo:

(Pesos)

Ente Público	2022	2021
Instituto Mexicano del Seguro Social	29,764,100,927	27,586,940,754
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	0	0
Suma de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	29,764,100,927	27,586,940,754

CUENTA PÚBLICA 2022

➤ Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

❖ Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:

(Pesos)		
Ente Público	2022	2021
Instituto Mexicano del Seguro Social	130,454,695,659	128,627,561,619
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	24,797,198,556	25,233,993,123
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	155,251,894,215	153,861,554,742

Producto de la conciliación contable-física, se reporta el avance al 31 de diciembre de 2022:

(Pesos)			
Concepto	2022	IMSS	ISSSTE
Terrenos	26,992,515,203	23,624,801,880	3,367,713,323
Viviendas	0	0	0
Edificios no Habitacionales	121,826,608,862	103,969,621,338	17,856,987,524
Otros Bienes Inmuebles	0	0	0
Subtotal de Bienes Inmuebles	148,819,124,065	127,594,423,218	21,224,700,847
Infraestructura	0	0	0
Subtotal de Infraestructura	0	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	6,432,770,150	2,860,272,441	3,572,497,709
Subtotal de Construcciones en Proceso	6,432,770,150	2,860,272,441	3,572,497,709
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	155,251,894,215	130,454,695,659	24,797,198,556
Subtotal de Bienes Inmuebles	148,819,124,065	127,594,423,218	21,224,700,847
Valor relación de bienes inmuebles	148,819,124,065	127,594,423,218	21,224,700,847
Diferencia	0	0	0

CUENTA PÚBLICA 2022

❖ Bienes Muebles

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Bienes Muebles:

(Pesos)

Ente Público	2022	2021
Instituto Mexicano del Seguro Social	52,779,441,506	48,619,787,136
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	20,876,617,976	18,878,607,048
Suma de Bienes Muebles	73,656,059,482	67,498,394,184

Producto de la conciliación contable-física, se reporta el avance al 31 de diciembre de 2022:

(Pesos)

Concepto	2022	IMSS	ISSSTE
Mobiliario y Equipo de Administración	17,966,011,224	15,839,739,655	2,126,271,569
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	407,239,971	196,788,319	210,451,652
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	48,046,673,287	31,278,565,789	16,768,107,498
Vehículos y Equipo de Transporte	1,265,203,870	926,571,162	338,632,708
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	5,833,184,966	4,520,319,457	1,312,865,509
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	137,746,164	17,457,124	120,289,040
Activos Biológicos	0	0	0
Suma de Bienes Muebles	73,656,059,482	52,779,441,506	20,876,617,976
Valor relación de bienes	73,651,074,959	52,774,456,983	20,876,617,976
Diferencia	4,984,523	4,984,523	0

CUENTA PÚBLICA 2022

Respecto de la información de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social, el IMSS informa que la diferencia de 4,984,523 pesos corresponden a bienes de inversión capitalizables recibidos pendientes de aplicar.

❖ Activos Intangibles

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Activos Intangibles:

(Pesos)

Ente Público	2022	2021
Instituto Mexicano del Seguro Social	73,210,945,457	74,536,455,799
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	118,673,798	86,802,699
Suma de Activos Intangibles	73,329,619,255	74,623,258,498

➤ Activos Diferidos

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Activos Diferidos:

(Pesos)

Ente Público	2022	2021
Instituto Mexicano del Seguro Social	0	0
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	-6,963,387,982	7,408,648,322
Suma de Activos Diferidos	-6,963,387,982	7,408,648,322

➤ Estimaciones y Deterioros

❖ Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes:

CUENTA PÚBLICA 2022

(Pesos)

Ente Público	2022	2021
Instituto Mexicano del Seguro Social	-72,619,936,387	-69,344,401,670
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	-22,479,010,345	-21,842,392,448
Suma de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-95,098,946,732	-91,186,794,118

❖ Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes

Los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social no reportan información en el rubro de Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes.

➤ Otros Activos No Circulantes

Los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social no reportan información en el rubro de Otros Activos no Circulantes:

Pasivo

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el género de Pasivo:

(Pesos)

Ente Público	2022	2021
Instituto Mexicano del Seguro Social	457,587,008,759	469,058,795,151
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	143,627,468,634	139,563,322,750
Suma del Pasivo Total	601,214,477,393	608,622,117,901

➤ Pasivo Circulante

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el grupo de Pasivo Circulante:

CUENTA PÚBLICA 2022

(Pesos)

Ente Público	2022	2021
Instituto Mexicano del Seguro Social	45,499,894,213	66,667,849,378
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	21,735,556,153	22,955,740,653
Suma del Pasivo Circulante	67,235,450,366	89,623,590,031

➤ Pasivo No Circulante

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el grupo de Pasivo No Circulante:

(Pesos)

Ente Público	2022	2021
Instituto Mexicano del Seguro Social	412,087,114,546	402,390,945,773
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	121,891,912,481	116,607,582,097
Suma del Pasivo No Circulante	533,979,027,027	518,998,527,870

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ Ingresos de Gestión

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el grupo de Ingresos de Gestión:

(Pesos)

Ente Público	2022	2021
Instituto Mexicano del Seguro Social	591,764,540,515	519,372,285,800
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	106,250,493,031	100,720,776,272
Suma de Ingresos de Gestión	698,015,033,546	620,093,062,072

CUENTA PÚBLICA 2022

- Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones:

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el grupo de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones:

(Pesos)

Ente Público	2022	2021
Instituto Mexicano del Seguro Social	0	0
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	18,370,500,000	14,154,277,400
Suma de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	18,370,500,000	14,154,277,400

- Otros Ingresos y Beneficios

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el grupo de Otros Ingresos y Beneficios:

(Pesos)

Ente Público	2022	2021
Instituto Mexicano del Seguro Social	48,839,184,575	48,707,037,511
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	8,962,625,636	6,931,532,900
Suma de Otros Ingresos y Beneficios	57,801,810,211	55,638,570,411

- Gastos y Otras Pérdidas

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el género de Gastos y Otras Pérdidas:

(Pesos)

Ente Público	2022	2021
Instituto Mexicano del Seguro Social	601,372,321,605	574,702,791,160
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	124,911,695,131	116,294,862,824
Suma de Gastos y Otras Pérdidas	726,284,016,736	690,997,653,984

CUENTA PÚBLICA 2022

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Este Estado muestra el monto de la Hacienda Pública/Patrimonio al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 y se conforma como sigue:

(Pesos)

Ente Público	2022	2021
Instituto Mexicano del Seguro Social	225,008,301,674	189,485,908,219
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	89,199,462,344	94,330,111,867
Suma de la Hacienda Pública / Patrimonio	314,207,764,018	283,816,020,086

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

➤ Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación

Los orígenes de las actividades de operación cobrados por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 fueron por 702,730,333,500 pesos y en 2021 por 624,921,681,934 pesos. Las aplicaciones de las actividades de operación pagadas por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 fueron por 701,024,270,107 pesos y en 2021 por 609,499,868,939 pesos, respectivamente, reflejándose un diferencial de actividades operación en 2022 por 1,706,063,393 pesos y en 2021 por 15,421,812,995 pesos.

(Pesos)

Ente Público	2022	2021
Instituto Mexicano del Seguro Social	4,708,878,521	7,401,406,112
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	-3,002,815,128	8,020,406,883
Suma de Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	1,706,063,393	15,421,812,995

➤ Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión

Los orígenes de actividades inversión cobrados por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 fueron por 0 pesos y en 2021 por 60,002,236,757 pesos. Las aplicaciones de actividades de inversión en 2022 fueron por 71,443,131,260 pesos y en 2021 por 3,955,026,955 pesos, respectivamente, reflejándose un diferencial de actividades de inversión en 2022 por -71,443,131,260 pesos y en 2021 por 56,047,209,802 pesos.

CUENTA PÚBLICA 2022

(Pesos)

Ente Público	2022	2021
Instituto Mexicano del Seguro Social	-68,937,556,194	56,044,649,584
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	-2,505,575,066	2,560,218
Suma de Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-71,443,131,260	56,047,209,802

➤ Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento

Los orígenes de actividades financiamiento cobrados por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 fueron por 27,549,545,961 pesos y en 2021 por 20,106,330,684 pesos. Las aplicaciones de actividades de financiamiento en 2022 fueron por 25,144,003,329 pesos y en 2021 por 29,146,267,081 pesos, respectivamente, reflejándose un diferencial de actividades de financiamiento en 2022 por 2,405,542,632 pesos y en 2021 por -9,039,936,397 pesos.

(Pesos)

Ente Público	2022	2021
Instituto Mexicano del Seguro Social	0	0
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	2,405,542,632	-9,039,936,397
Suma de Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	2,405,542,632	-9,039,936,397

➤ Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el renglón de Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo:

(Pesos)

Ente Público	2022	2021
Instituto Mexicano del Seguro Social	-64,228,677,673	63,446,055,696
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	-3,102,847,562	-1,016,969,296
Suma del Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-67,331,525,235	62,429,086,400

CUENTA PÚBLICA 2022

➤ Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el renglón de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio:

(Pesos)		
Ente Público	2022	2021
Instituto Mexicano del Seguro Social	54,746,333,133	118,975,010,806
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	23,568,631,224	26,671,478,786
Suma del Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	78,314,964,357	145,646,489,592

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social.

(Pesos)	
ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO DE SEGURIDAD SOCIAL	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2022	
(Cifras en pesos)	
1. Ingresos Presupuestarios	1,521,605,373,600
2. Más ingresos contables no presupuestarios	15,175,572,323
Ingresos financieros	0
Incremento por variación de inventarios	5,682,657,601
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	88,552,042
Disminución del exceso de provisiones	10,875,175
Otros ingresos y beneficios varios	8,605,287,140
Otros ingresos contables no presupuestarios	788,200,365
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	762,593,602,166
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos derivados de financiamientos	6,611,942,600
Otros ingresos presupuestarios no contables	755,981,659,566
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	774,187,343,757

Respecto de los Otros ingresos y beneficios varios, Otros ingresos contables no presupuestarios y Otros ingresos presupuestarios no contables de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social, su integración puede ser consultada en el respectivo apartado de cada ente público.

CUENTA PÚBLICA 2022

(Pesos)

ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO DE SEGURIDAD SOCIAL	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2022	
(Cifras en pesos)	
1 Total de egresos presupuestarios	1,430,841,694,402
2. Menos egresos presupuestarios no contables	783,389,766,186
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	0
Mobiliario y equipo de administración	1,292,945,356
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	605,005
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	6,920,196,035
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,071,852,386
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	4,651,309,144
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	769,452,858,260
3. Más gastos contables no presupuestarios	78,832,088,520
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	16,065,505,475
Provisiones	12,911,743,966
Disminución de inventarios	25,815,723,791
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	39,851,372
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros Gastos	8,644,219,275
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	15,355,044,641
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	726,284,016,736

Respecto de los Otros egresos presupuestarios no contables, Otros gastos y Otros gastos contables no presupuestarios de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social, su integración puede ser consultada en el respectivo apartado de cada ente público.

NOTAS DE MEMORIA

De conformidad con la “Norma en materia de consolidación de estados financieros y demás información contable”, las notas de memoria se encuentran disponibles en las notas de cada ente público que integran las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social, y que pueden ser consultadas en el apartado de información contable de cada uno.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Las notas de gestión administrativa de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social están integradas con la información del IMSS y del ISSSTE.

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, la información anual de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social se integra a su vez por los estados financieros y demás información contable, presupuestaria y programática que presentan el IMSS y el ISSSTE.

Con fundamento en el artículo 17 de la (LGCG), cada ente público de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social (IMSS e ISSSTE) es responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto en la LGCG y las decisiones que emita el CONAC.

POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

➤ El Instituto Mexicano del Seguro Social informa lo siguiente:

A continuación, se resumen las principales políticas contables utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros del Instituto, las cuales han sido consistentes en los ejercicios de 2022 y 2021.

- ❖ Moneda funcional y de informe

Los Estados Financieros se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los Estados Financieros, cuando se hace referencia a pesos, se trata de pesos mexicanos y para la posición en moneda extranjera se hace referencia a USD o dólares americanos.

❖ Base del costo histórico

Los Estados Financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que hayan sido adquiridas o reconocidas en los Estados Financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación, desde su reconocimiento inicial en los Estados Financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

La inflación anual al 31 de diciembre de 2022 y 2021, determinada a través del INPC que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, fue de 7.8% y 7.4%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años al 31 de diciembre de 2022 y 2021 fue de 19.4% y 13.9%, respectivamente; nivel que, de acuerdo con las NICS 10 “Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias”, nos ubica en un entorno económico no inflacionario, ya que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 100.0%, por lo que no deben reconocerse los efectos de la inflación en los Estados Financieros.

❖ Reconocimiento de ingresos

El Instituto reconoce los ingresos que recibe por los siguientes conceptos como se detalla a continuación:

- Cuotas obrero patronales

Los ingresos por este concepto se registran al cierre de cada mes, con base en los días cotizados por los trabajadores y los factores establecidos en la LSS, para cada ramo de seguro.

- Aportación del Gobierno Federal para la Seguridad Social

Los ingresos por este concepto se determinan al inicio del año con base en el PEF. Mensualmente con base en los factores establecidos en la LSS, se registran los ingresos devengados, y al cierre de cada ejercicio se determina la diferencia entre el PEF y los ingresos devengados.

Durante el ejercicio 2022 el Gobierno Federal aportó 115,222,071,339.0 pesos, con base en lo establecido en el PEF, sin embargo, las emisiones correspondientes fueron por 123,094,278,089.4 pesos, situación que generó al cierre del ejercicio una cuenta por cobrar al Gobierno Federal por 7,872,206,750.4 pesos.

- Venta de mercancía

Los ingresos por ventas en las tiendas se reconocen una vez que se han transferido a los clientes los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de las mercancías. Los ingresos son valuados al valor razonable de la contraprestación recibida, excluyendo los descuentos, rebajas e impuestos.

Generalmente los riesgos y beneficios significativos son transferidos a los clientes cuando estos reciben y aceptan las mercancías que les fueron entregadas.

- Aportaciones del Gobierno Federal para las Pensiones en curso de pago.

De conformidad con el artículo Duodécimo transitorio de la LSS vigente a partir del 01 de julio de 1997, están a cargo del Gobierno Federal las pensiones en curso de pago, así como las prestaciones o pensiones de aquellos sujetos que se encuentren en período de conservación de derechos y las pensiones que se otorguen a los asegurados que opten por el esquema establecido por la LSS de 1973.

El Instituto administra dichas pensiones con base en el “Convenio de Coordinación para la Determinación de las Comisiones y Costos Operativos por la Administración y Pago de las Pensiones y Prestaciones a Cargo del Gobierno Federal” suscrito por el Instituto y la SHCP, registrando las aportaciones del Gobierno Federal para el pago de las pensiones como Fondos de Terceros en Administración, de conformidad con la Guía 21 del MCGSPF; no obstante para efectos presupuestales dichos recursos sí se reconocen como un ingreso y egreso presupuestal.

❖ Uso de estimaciones

La preparación de los Estados Financieros, requiere que el Instituto realice estimaciones y supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los Estados Financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante los períodos reportados. Los resultados reales pueden diferir de aquellos que han sido estimados. Las principales estimaciones y supuestos corresponden a Estimaciones de Cuentas por Cobrar de Cuotas Obrero Patronales, de Multas de Cuotas Obrero Patronales, de Deudores Diversos y por Deterioro de Inventarios, las cuales se detallan en la nota 1.6.

❖ Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días.

❖ Créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal

Los créditos hipotecarios y préstamos al personal se registran a su valor original y en el mes de octubre de cada año se actualizan con el incremento salarial del Instituto o con el INPC, el que resulte menor. Dicha actualización constituye los rendimientos que el Instituto obtiene por el otorgamiento de dichos créditos.

❖ Inventarios

Las mercancías en tiendas se encuentran valuadas por el método de costos promedios. Los inventarios, incluyendo artículos obsoletos, de lento movimiento, defectuosos o en mal estado, se encuentran registrados a valores que no exceden su valor estimado de realización.

❖ Almacenes

Los medicamentos y materiales en almacenes se valúan utilizando costos predeterminados (precios unitarios uniformes) aplicados consistentemente. Los precios unitarios uniformes se determinan en enero de cada año, con base en la compra más reciente a esa fecha.

La estimación por deterioro de inventarios se determina aplicando el 0.5% sobre el saldo de inventarios al cierre del año, y se aplica conforme ocurren situaciones que generan mermas o bajas de almacenes por caducidad.

❖ Arrendamientos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Instituto no tiene celebrados contratos de arrendamiento capitalizable.

Cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado permanecen sustancialmente con el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos y las rentas devengadas se cargan a resultados conforme se incurren.

❖ Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y iii) la obligación pueda ser estimada razonablemente.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción.

Los juicios con laudo firme condenatorio, fueron provisionados, de conformidad con los “Lineamientos para el registro de la provisión y pago de laudos y/o convenios”, establecidos en el oficio mancomunado 0990016B1000/DTE/2021000/605, 095279614A30/694 y 0954061A40/0697, de fecha 04 de agosto de 2021, emitido en forma transversal por las Coordinaciones de Presupuesto y Gestión del Gasto en Servicios Personales, Laboral y de Contabilidad y Trámite de Erogaciones.

- Para las Jefaturas de Servicios Jurídicos en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y/o la División de Asuntos Jurídicos de Nivel Central

El derecho del Trabajo pertenece a la rama del derecho social, por lo que es proteccionista de la clase trabajadora y en virtud de que las acciones que se reclaman dentro de los juicios laborales tales como: el pago de salarios vencidos, indemnizaciones, pago de jubilaciones y pensiones, entre otras, son susceptibles de incrementarse por el transcurso del tiempo, los juicios laborales podrán ser registrados en el gasto devengado cuando se conozca el monto real del juicio y sentencia definitiva.

Únicamente se podrá solicitar la provisión del pasivo por concepto de laudos o sentencias y/o convenios, en los casos siguientes:

- Para Cuando se derive de una obligación establecida en resolución ejecutoria.
- Exista laudo o sentencia firme dictado por autoridad jurisdiccional competente, es decir, aquellos en los cuales conste certificación de no interposición o de negativa de amparo.
- Que exista requerimiento de pago por parte de la autoridad laboral y el actor, toda vez que hasta ese momento se conoce el monto real a provisionar
- Se haya celebrado convenio y esté debidamente firmado por ambas partes. (cumpliendo con lo establecido en el oficio No. 095279614A30/832 del 04 de agosto de 2021, emitido por la Coordinación Laboral).

❖ Beneficios a los empleados

El Instituto otorga a sus empleados el plan de pensiones denominado Régimen de Jubilaciones y Pensiones (RJP), el cual se encuentra inserto en su CCT. El RJP cubre al personal contratado hasta el 15 de octubre de 2005, y las jubilaciones y pensiones se determinan considerando el último salario al momento de pensión, los años de servicio como empleado del Instituto y el cumplimiento del requisito de edad cuando así corresponda. Así mismo, el Instituto otorga beneficios por prima de antigüedad e indemnizaciones conforme a lo que establece el CCT y, en el caso del personal de Confianza “A” contratado a partir del 1 de enero de 2012, de acuerdo con el Estatuto de Trabajadores de Confianza “A” del Instituto Mexicano del Seguro Social y la Ley Federal del Trabajo.

CUENTA PÚBLICA 2022

Los costos por el plan de pensiones y de la prima de antigüedad e indemnizaciones se determinan anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado y utilizando hipótesis financieras determinadas de acuerdo con lo que establece la NIF D-3. La última valuación se efectuó con cifras al cierre de diciembre de 2022. El registro se realiza con apego al lineamiento contable E "Obligaciones Laborales" del MCGSPF.

➤ Posición en moneda extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago; así como, las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los Estados Financieros, se aplican al estado de actividades.

❖ Activos en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los activos en moneda extranjera ascienden a:

Concepto	Cifras en dólares americanos	
	2022	2021
Activos en moneda extranjera	13,022,265.3 USD	2,187,700.0 USD
Total	13,022,265.3 USD	2,187,700.0 USD

❖ Pasivos en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los pasivos en moneda extranjera ascienden a:

Concepto	Cifras en dólares americanos	
	2022	2021
Pasivos en moneda extranjera	-	1,706,762.6 USD
Total	-	1,706,762.6 USD

CUENTA PÚBLICA 2022

❖ Posición en moneda extranjera

La posición en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2022 y 2021 asciende a:

Concepto	Cifras en dólares americanos	
	2022	2021
Activos en moneda extranjera	13,022,265.3 USD	2,187,700.0 USD
Pasivos en moneda extranjera	-	1,239,955.9 USD
Posición en moneda extranjera	13,022,265.3 USD	947,744.1 USD

❖ Tipo de cambio

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del Estado de Situación Financiera.

El tipo de cambio al 31 de diciembre de 2022 y 2021 fue de 19.4143 pesos y 19.9487 pesos, respectivamente por dólar americano, según la publicación del DOF.

➤ Reporte Analítico del Activo

❖ Otras inversiones permanentes

Otras inversiones permanentes que el Instituto tiene es la Afore XXI Banorte, S.A. de C.V. (Afore XXI) al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se consideran como inversiones en asociadas, ya que el Instituto no posee control de las mismas. La inversión en asociadas se valúa inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente, utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el patrimonio.

El crédito mercantil que le es relativo a la inversión en Afore XXI Banorte, S.A. de C.V., se presenta formando parte de la inversión permanente. En caso de presentarse indicios de deterioro, las pruebas de deterioro considerarían a la inversión en la asociada; así como, al crédito mercantil que le es relativo.

❖ Depreciación

Para la depreciación del ejercicio 2022 y 2021, la entidad aplica los porcentajes establecidos en el acuerdo 665/2000 del H. Consejo Técnico, toda vez que la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación" publicada el 15 de agosto de 2012, se emite a manera de recomendación, así mismo, establece que cuando el ente público no cuente con los elementos para estimar la vida útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (elementos generales) y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, la estimación de la vida útil será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el Ente Público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de dicha Guía.

❖ Instrumentos financieros

La NIF C-2, "Inversión en instrumentos financieros", vigente a partir del 1 de enero de 2018 cambia la clasificación de los instrumentos financieros (IF). Se descarta el concepto de "intención de adquisición y utilización" de una inversión en un IF para determinar su clasificación y se establece el concepto de modelo de negocio de la administración de las inversiones de un IF para obtener flujos de efectivo (obtener un rendimiento contractual de un IF, el cobro de rendimientos contractuales y/o venta u obtener utilidades por su compra-venta), con el objeto de clasificar los diversos IF. La nueva clasificación de los activos de IF es la siguiente:

Instrumento Financiero por Cobrar Principal e Interés (IFCPI), cuyo objetivo es cobrar flujos de efectivo contractuales. Conforme al contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas que corresponden solo a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Por lo anterior, el IFCPI debe de tener características de un financiamiento y administrarse con base en su rendimiento contractual. Su efecto de valuación se aplica a la utilidad o pérdida neta (UPN).

Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV), cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en su venta, cuando ésta sea conveniente. Su efecto de valuación se aplica a los otros resultados integrales (ORI) excepto los efectos derivados de intereses devengados, deterioro, conversión de su unidad de medición: moneda extranjera, UDIS, los cuales se aplican a la utilidad o pérdida neta (UPN).

Instrumentos Financieros Negociables (IFN), cuyo objeto es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta, o sea en función de la administración de los riesgos de mercado de dicho instrumento. Su efecto de valuación se aplica a la utilidad o pérdida neta (UPN).

Con base en esta nueva clasificación los IF que el Instituto mantiene, serán valuados y reconocidos conforme a lo siguiente:

Los IFCPI se valúan inicialmente y con posterioridad a costo amortizado que considera el valor presente de los flujos de efectivo contractuales por cobrar menos más los costos de la transacción por amortizar, utilizando el método de interés efectivo, afectando la utilidad o pérdida neta. Para los instrumentos financieros por cobrar se resta la estimación por pérdidas crediticias esperadas.

Los IFCV están valuados inicialmente a su costo amortizado con base en la tasa de interés efectiva afectando la utilidad o pérdida neta y su valuación posterior se realiza a valor razonable afectando los ORI.

Los IFN se valúan como sigue: Los costos de transacción se aplican a los resultados al momento de su realización y su medición inicial es al costo; con posterioridad se valúan a valor razonable con cambios en la utilidad o pérdida neta.

Las inversiones en instrumentos financieros en el Instituto están representadas por bonos corporativos, bancarios y gubernamentales principalmente. De acuerdo con la NIF C-2 "Inversión en Instrumentos financieros", las inversiones que se han clasificado como Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés se valúan a su costo de adquisición, mientras que las inversiones clasificadas como Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender se valúan a valor de mercado. En ambos casos los intereses ganados se reconocen en los estados de actividades conforme se devengan, en el caso de las inversiones para cobrar o vender la plusvalía y/o minusvalía se reconoce en una cuenta de patrimonio y en cuentas complementarias de activo.

El rubro de instrumentos financieros, con fundamento en la LSS, se compone de cuatro reservas y un fondo laboral, este último se subdivide en dos subcuentas para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores del Instituto. Se encuentran regulados por las Políticas y

Directrices para la Inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales, por las Políticas y Directrices para la Inversión del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, por las Políticas y Directrices para la Inversión de las Reservas Operativas y la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento y el Reglamento de la LSS para la Constitución, Inversión y uso para la Operación, de las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, así como para la Determinación de los Costos Financieros que deberán Reintegrarse a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, con el fin de hacer crecer los recursos financieros, para cubrir las necesidades de efectivo y dar cumplimiento a las obligaciones del Instituto.

En términos generales, los métodos o supuestos significativos usados para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros, se basan en la obtención de vectores proporcionados por el proveedor de precios “Valmer, S.A. de C.V.”, los cuales dieron como resultado una medida apropiada de valor razonable de mercado para propósitos de medición y revelación en los Estados Financieros.

Con base en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) los instrumentos financieros con plazo menor de un año se presentan en el activo circulante como se indica a continuación:

- En “Inversiones Temporales” aquellas cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.
- En “Inversiones Financieras de Corto Plazo” aquellas cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a tres meses y menor o igual a doce meses.
- En “Inversiones Financieras a Largo Plazo” aquellas cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses y estas se presentan en el activo no circulante.

Los ingresos por intereses se registran cuando los rendimientos que provienen de las inversiones se devengan conforme a los contratos correspondientes.

❖ Concentración de riesgos

Los portafolios de inversión del Instituto se encuentran diversificados según la naturaleza de cada reserva. Las inversiones y la administración de sus riesgos financieros se realizan conforme a lo establecido en las Políticas y Directrices de Inversión de las Reservas Institucionales.

Los principales riesgos financieros a los que están expuestos los portafolios de inversión son: el riesgo de mercado, entendido este como la pérdida esperada en el valor de mercado de las inversiones, derivada de cambios en los factores de riesgo tales como tasas de interés, tipo de cambio, inflación y precios de acciones; y el riesgo de crédito, es decir, la pérdida esperada como resultado de un incumplimiento de pago de las contrapartes.

Los riesgos de mercado y crédito se calculan y monitorean de forma diaria, mediante la métrica denominada Valor en Riesgo (VaR) y conforme a los límites y parámetros establecidos en la normatividad institucional; las métricas observadas al cierre de cada mes se presentan a la Comisión de Inversiones Financieras (CIF).

Adicionalmente, de manera trimestral, se realizan pruebas de estrés tanto de mercado, como de crédito. Las pruebas consisten en simular escenarios extremos en los factores de riesgo, para el riesgo de mercado, y en la baja de las calificaciones crediticias de los instrumentos de deuda corporativa, para el riesgo de crédito, con el objeto de cuantificar sus efectos potenciales en los portafolios institucionales, bajo condiciones extremas.

❖ Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos

- Estimación de cuentas de cobro dudoso de cuotas obrero patronales

CUENTA PÚBLICA 2022

El Instituto tiene la política de establecer una estimación para cuotas obrero patronales por cobros de dudosa recuperación, calculada sobre el 1.2% sobre la emisión mensual anticipada de las cuotas obrero patronales. Adicionalmente, el importe de la provisión para cuentas incobrables así determinado se ajusta al importe de las cuentas por cobrar a patronos con antigüedad superior a 5 años que no tienen garantías o convenios, y aquellas que tienen antigüedad menor a 5 años que presentan problemas específicos de cobro.

Cuando el Consejo Consultivo del OOAD autoriza la cancelación de cuentas por cobrar, estas se aplican contra la estimación para multas y cuotas obrero-patronales.

- Estimación de cuentas de cobro dudoso de multas

El Instituto tiene la política de constituir una provisión para multas por cuotas obrero-patronales por cobrar, la cual es calculada aplicando un porcentaje del 70.0% sobre el saldo de dichas multas.

- ❖ Bienes muebles e inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

Los inmuebles con base al artículo 285 de la LSS, se considerarán destinados al servicio público de carácter nacional del Seguro Social y tendrán el carácter de bienes del dominio público de la Federación, toda vez que sólo se podría disponer de ellos para cumplir con los fines previstos en la LSS y garantizar su viabilidad financiera en el largo plazo. Estos inmuebles; así como el mobiliario y equipo, se reconocen inicialmente a su valor de adquisición. Los inmuebles adquiridos hasta 1997 se reconocen a un valor determinado por avalúo.

La depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo se calcula utilizando el método de línea recta y con base en su vida útil estimada (Ver nota 1.10), sobre el valor de los activos históricos.

➤ Fideicomisos, Mandatos y Análogos

FIDEICOMISO	IMPORTE	OBJETO
Fideicomiso de Beneficios Sociales (FIBESO)	565,807,070.4	Proporcionar el servicio de velatorios para los derechohabientes y la población en general
Fideicomiso para el Desarrollo del Deporte (FIDEIMSS)	71,268,162.2	Apoyar el deporte de alto rendimiento facilitando a deportistas de escasos recursos tener la oportunidad de destacar deportivamente en el entorno nacional e internacional
Fideicomiso de Administración de Teatros y Salas de Espectáculos del IMSS	66,650,103.8	Promover el desarrollo de proyectos teatrales
Fondo para Ayudas Extraordinarias con motivo del incendio de la Guardería ABC	46,441,299.3	Apoyo a las madres de los menores fallecidos y de los lesionados por quemaduras y, a falta de ella, la persona que en lo futuro cuide de ellos.

➤ Reporte de la recaudación

Durante 2022, el Instituto Mexicano del Seguro Social, reforzó su actuación a fin de permitir y facilitar la incorporación de nuevos sectores de la población, para así ampliar la base de asegurados y extender la protección de la seguridad social a más familias.

Por lo que se refiere a la Prueba para personas trabajadoras del hogar, cabe destacar que 53 mil 584 personas ya gozan de seguridad social bajo el esquema de la misma y que el 84 por ciento de estas han registrado beneficiarios, ampliando así la cobertura de seguridad social a 66 mil 670 personas más.

Respecto de las ventajas que la Prueba piloto para personas trabajadoras del hogar ofrece, resulta pertinente poner de relieve que, a noviembre de 2022, de las 111 mil personas que alguna vez estuvieron aseguradas con el esquema, 10 mil 869 ya gozan de una pensión.

En cuanto a la Prueba piloto para personas trabajadoras independientes, durante diciembre de 2022, se alcanzó un registro de 57 mil 288 personas que gracias a esta ahora cuentan con seguridad social integral, lo cual permite extender la cobertura de seguridad social a sectores que tradicionalmente no gozaban de la misma; como periodistas, agentes culturales y ministros de culto.

Asimismo, la Prueba es una opción para que mexicanos que radican en el extranjero y sus familias en el país cuenten, en territorio nacional, con seguridad social. De este modo, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores se puso en marcha una campaña para que la red consular de México en los Estados Unidos difunda información y facilite la incorporación de connacionales al esquema de aseguramiento.

En su conjunto, las medidas institucionales tendentes a ampliar la base de asegurados permitieron que, al pasado 30 de noviembre, se alcanzara una afiliación de 21,718,601 puestos de trabajo; cifra máxima desde que se tiene registro. Asimismo, el 86.0% de los puestos de trabajo fueron de carácter permanente; esta proporción es la segunda más alta de los últimos 10 años para un mes de noviembre. En este ámbito, por lo que se refiere a variación de empleo, en lo que va del año se registra un crecimiento de 1,098,453 puestos de trabajo.

También, al pasado 30 de noviembre, el salario base de cotización de las personas trabajadoras afiliadas al IMSS alcanzó un monto de \$483.6; cifra máxima histórica desde que se tiene registro. En los últimos 12 meses, el salario base de cotización creció \$48, lo que equivale a una tasa de crecimiento anual de 11.0%; la más alta de los últimos 21 años, considerando los meses de noviembre.

Otro rubro que arroja resultados positivos es la recaudación de los recursos necesarios para la operación cotidiana del Instituto. En este caso, durante 2022, se contabilizó un monto superior a los 438 mil millones de pesos, equivalente a un crecimiento acumulado de 15 por ciento, así como a un superávit de alrededor de 38 mil millones de pesos respecto de la Ley de Ingresos de la Federación.

CUENTA PÚBLICA 2022

❖ Análisis del comportamiento de la recaudación local en 2022, cifras en pesos.

Mes	Cuarta Etapa		Quinta Etapa						Total
	COP	Capitales Constitutivos	COP	Capitales Constitutivos	Recargo Moratorio Documentado	Multas	No Derecho habientes	Inscripciones improcedentes	
1	64,109,214.9	-	34,684,610,018.8	10,767,995.5	6,163.9	66,928,762.8	194,918.5	64,159.5	34,826,681,233.9
2	26,768,068.6	-	35,752,936,639.8	13,004,283.6	58.7	70,301,473.2	216,500.1	181,978.6	35,863,409,002.6
3	64,139,316.8	-	34,488,655,332.3	18,248,915.6	-	132,938,804.0	406,015.7	284,361.9	34,704,672,746.3
4	19,728,576.2	-	37,506,326,321.6	17,595,252.1	855.0	70,580,011.6	374,240.7	81,666.8	37,614,686,924.0
5	62,206,486.2	-	37,000,818,556.6	16,574,934.2	3,624.8	98,890,912.1	168,922.7	673,625.0	37,179,337,061.6
6	20,903,010.8	-	38,550,088,981.8	19,473,200.4	-	117,570,961.3	192,561.6	693,323.0	38,708,922,038.9
7	63,284,318.5	-	37,779,447,170.2	16,524,076.9	4,908.3	97,665,771.1	258,090.7	267,991.6	37,957,452,327.3
8	23,533,965.5	-	38,931,527,418.5	17,643,283.8	2,800.2	99,546,738.0	307,851.6	166,887.8	39,072,728,945.4
9	58,823,048.1	-	39,572,758,014.8	15,236,974.2	3,567.9	78,378,590.8	144,238.6	131,196.3	39,725,475,630.7
10	20,276,556.4	104,630.3	38,001,084,391.8	14,632,433.1	44,529.8	80,086,539.5	106,040.0	543,751.6	38,116,878,872.5
11	60,185,663.4	-	39,384,816,981.8	17,026,406.1	2,881.5	93,286,886.5	223,791.2	686,499.2	39,556,229,109.7
12	21,738,564.0	-	40,189,353,391.3	19,080,375.3	-	76,332,954.1	139,694.1	355,282.8	40,307,000,261.6
Total	505,696,789.4	104,630.3	451,842,423,219.3	195,808,130.8	69,390.1	1,082,508,405.0	2,732,865.5	4,130,724.1	453,633,474,154.5

CUENTA PÚBLICA 2022

❖ Distribución de la meta de recaudación diaria para 2023, cifras en millones de pesos.

Día hábil	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	210	270	211	242	219	275	225	277	238	226	286	237
2	120	113	103	94	126	115	147	115	136	129	119	155
3	132	142	94	195	137	145	137	146	149	141	150	144
4	159	161	127	224	166	164	188	165	180	170	171	197
5	235	258	224	528	245	264	303	265	266	252	274	319
6	276	277	266	1,018	288	283	378	285	312	296	294	398
7	426	392	315	1,647	445	400	596	402	483	458	415	627
8	592	534	469	3,314	619	545	1,001	548	672	636	566	1,209
9	933	837	706	8,728	974	854	1,620	860	1,216	1,003	888	1,881
10	1,510	1,695	1,054	22,336	1,577	1,144	3,261	1,003	1,891	1,622	1,304	3,748
11	3,038	3,100	1,112	502	3,173	1,779	8,586	1,622	3,768	3,265	2,315	9,487
12	8,001	6,915	1,975	306	8,356	3,545	21,972	3,265	9,537	8,597	5,736	22,052
13	2,0475	10,757	4,895	251	21,385	8,973	521	8,597	22,168	21,999	10,687	517
14	485	12,174	9,119	265	507	20,858	311	22,000	522	521	17,630	320
15	290	407	15,045	189	303	491	245	521	318	312	459	261
16	228	279	434	194	238	299	209	312	261	245	299	231
17	195	223	269	207	203	245	176	245	275	209	234	205
18	164	294	219	263	171	259	177	209	196	176	199	206
19	165	280	194	0	172	185	194	176	202	177	234	266
20	181	0	172	0	189	190	185	177	215	195	302	0
21	172	0	173	0	180	202	257	195	274	185	0	0
22	239	0	223	0	250	257	0	185	0	257	0	0
23	0	0	0	0	0	0	0	257	0	0	0	0
Total	38,226	39,108	37,399	40,503	39,923	41,472	40,689	41,827	43,279	41,071	42,562	42,460

➤ Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

De conformidad con el “Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos”, los adeudos del IMSS se registran en el rubro de “Otros Pasivos” para 2022 por un importe de 457,587,008,759.0 pesos, los cuales se detallan en las notas de desglose 2. Pasivo.

➤ Calificaciones otorgadas

El Instituto Mexicano del Seguro Social por medio de la Dirección de Finanzas, en específico para la Nómina de Mando obtuvo la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

Sus principales ejes son: incorporar la perspectiva de género y no discriminación en los procesos de reclutamiento, selección, movilidad y capacitación; garantizar la igualdad salarial; implementar acciones para prevenir y atender la violencia laboral; y realizar acciones de corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal de sus trabajadoras y trabajadores, con igualdad de trato y de oportunidades.

➤ Proceso de mejora

Aun cuando el Instituto dedicó buena parte de su labor para atender la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2, los resultados alcanzados con la implementación de las acciones de mejora, sorteó favorablemente los procesos sustantivos de reestructuración organizacional, lo cual refleja el alto compromiso de todas las personas servidoras públicas involucradas en el proceso, respecto de las acciones para mejorar la eficiencia y eficacia en la labor institucional.

Al cierre del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), 21 de las 30 acciones de mejora comprometidas se concluyeron al 100.0%, es decir, se logró un avance global acumulado del 84.6%.

➤ Información por Segmentos por ramo de seguro

El artículo 277-E de la LSS, establece que los ingresos y gastos del Instituto se registrarán contablemente por separado, por cada uno de los ramos de seguro, de conformidad con las bases descritas en la metodología establecida por el Instituto y aprobada por el H. Consejo Técnico.

Por acuerdo 19/2006 del 26 de enero de 2006, el H. Consejo Técnico aprobó las “Reglas de Carácter General para la Distribución de Gastos del Instituto”. En estas reglas se determina que la distribución del gasto de la atención médica se realizará considerando un factor de utilización de los servicios médicos, que se calculó con base en encuestas de servicios prestados a los asegurados que aplicó un despacho de actuarios independientes.

Las bases de contabilización mencionadas por ramo de seguro, son utilizadas para determinar los remanentes de cada seguro y tienen como propósito, el lograr un mejor enfrentamiento de los ingresos contra los gastos de cada seguro y así medir con mayor precisión los resultados obtenidos por cada uno de ellos.

CUENTA PÚBLICA 2022

Concepto	Ejercicio 2022					
	Cifras en miles de pesos					
	Riesgo de Trabajo	Enfermedad y Maternidad	Invalidez y Vida	Guarderías y Prestaciones Sociales	Salud para la Familia	Total
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS						
Ingresos de Gestión						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	68,535,838.0	388,938,402.5	94,167,231.1	35,643,780.1	2,989,851.6	590,275,103.3
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	42,717.5	973,528.5	7.0	441,914.5	31,269.7	1,489,437.2
Total Ingresos de Gestión	68,578,555.5	389,911,931.0	94,167,238.1	36,085,694.6	3,021,121.3	591,764,540.5
Otros Ingresos y Beneficios						
Ingresos Financieros	9,139,990.6	7,486,019.7	3,807,978.7	14,942.1	9,971.7	20,458,902.8
Incremento por Variación de Inventarios	178,277.5	5,302,352.1	0	19,213.2	135,387.8	5,635,230.6
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	2,349.4	84,000.7	0	363.9	1,838.0	88,552.0
Disminución del Exceso de Provisiones	296.8	7,939.6	0.6	2,355.5	282.7	10,875.2
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,506,219.9	16,653,985.9	3,247,745.1	744,968.6	492,704.4	22,645,623.9
Total de Otros Ingresos y Beneficios	10,827,134.2	29,534,298.0	7,055,724.4	781,843.3	640,184.6	48,839,184.5
Total de Ingresos y Otros Beneficios	79,405,689.7	419,446,229.0	101,222,962.5	36,867,537.9	3,661,305.9	640,603,725.0
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS						
Gastos de Funcionamiento						
Servicios Personales	11,601,779.7	216,920,030.1	1,292,620.5	5,666,484.0	7,545,911.0	243,026,825.3
Materiales y Suministros	2,851,398.1	58,557,733.2	18,447.2	306,752.7	2,055,566.5	63,789,897.7
Servicios Generales	1,919,229.7	47,599,138.9	82,512.2	12,835,262.7	1,755,803.3	64,191,946.8
Total de Gastos de Funcionamiento	16,372,407.5	323,076,902.2	1,393,579.9	18,808,499.4	11,357,280.8	371,008,669.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	4,750.1	1,717,540.3	0.9	130,007.1	3,518.5	1,855,816.9
Pensiones y Jubilaciones	16,957,113.4	128,792,740.8	17,688,386.9	2,874,625.9	3,797,186.5	170,110,053.5
Donativos	447.4	9,753.1	0.1	474.8	324.6	11,000.0
Transferencias al Exterior	3,647.3	81,549.9	0.6	3,996.9	2,661.2	91,855.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16,965,958.2	130,601,584.1	17,688,388.5	3,009,104.7	3,803,690.8	172,068,726.3
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias						
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	999,648.9	12,164,610.1	711,758.4	565,119.0	52,026.9	14,493,163.3
Provisiones	7,619,417.9	2,194,157.1	2,940,764.2	157,404.8	0	12,911,744.0
Disminución de Inventarios	198,020.1	25,371,941.0	2,759.2	5,619.6	196,257.2	25,774,597.1
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	458.2	38,899.9	0	0	493.3	39,851.4
Otros Gastos	898,116.8	1,359,650.1	2,687,880.5	86,052.3	43,869.9	5,075,569.6
Total de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	9,715,661.9	41,129,258.2	6,343,162.3	814,195.7	292,647.3	58,294,925.4
Total de Gastos y Otras Pérdidas	43,054,027.6	494,807,744.5	25,425,130.7	22,631,799.8	15,453,618.9	601,372,321.5
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	36,351,662.1	- 75,361,515.5	75,797,831.8	14,235,738.1	- 11,792,313.0	39,231,403.5

CUENTA PÚBLICA 2022

Concepto	Ejercicio 2021					
	Cifras en miles de pesos					
	Riesgo de Trabajo	Enfermedad y Maternidad	Invalidez y Vida	Guarderías y Prestaciones Sociales	Salud para la Familia	Total
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS						
Ingresos de Gestión						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	57,805,803.9	345,489,406.7	80,707,069.3	30,694,083.3	3,430,541.7	518,126,904.9
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	38,098.7	852,043.8	1,020.7	326,518.9	27,698.8	1,245,380.9
Total Ingresos de Gestión	57,843,902.6	346,341,450.5	80,708,090.0	31,020,602.2	3,458,240.5	519,372,285.8
Otros Ingresos y Beneficios						
Ingresos Financieros	5,848,417.5	5,678,154.3	3,563,251.1	7,891.5	5,501.8	15,103,216.2
Incremento por Variación de Inventarios	255,027.4	6,937,524.2	0	20,656.5	205,354.9	7,418,563.0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	2,093.9	70,619.3	0	382.5	1,932.3	75,028.0
Disminución del Exceso de Provisiones	54.1	1,247.7	0.1	315.2	43.2	1,660.3
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,454,865.3	20,579,034.2	2,603,635.8	806,269.7	664,765.0	26,108,570.0
Total de Otros Ingresos y Beneficios	7,560,458.2	33,266,579.7	6,166,887.0	835,515.4	877,597.2	48,707,037.5
Total de Ingresos y Otros Beneficios	65,404,360.8	379,608,030.2	86,874,977.0	31,856,117.6	4,335,837.7	568,079,323.3
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS						
Gastos de Funcionamiento						
Servicios Personales	11,242,038.1	212,557,097.8	1,293,554.6	5,546,933.4	7,469,679.6	238,109,303.5
Materiales y Suministros	2,546,119.0	54,668,107.6	16,322.1	267,866.5	1,972,996.2	59,471,411.4
Servicios Generales	1,298,516.7	32,507,680.5	62,613.2	11,350,563.3	1,194,157.7	46,413,531.4
Total de Gastos de Funcionamiento	15,086,673.8	299,732,885.9	1,372,489.9	17,165,363.2	10,636,833.5	343,994,246.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Subsidios y Subvenciones	4,758.0	0	15,242.0	0	0	20,000.0
Ayudas Sociales	2,989.8	1,292,273.2	1.3	106,362.1	2,227.4	1,403,853.8
Pensiones y Jubilaciones	15,959,328.7	117,412,434.9	22,853,151.5	2,667,569.8	3,520,110.8	162,412,595.7
Donativos	430.3	9,862.8	0.1	378.2	328.6	11,000.0
Transferencias al Exterior	2,841.8	65,696.3	0.7	3,175.4	2,114.5	73,828.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	15,970,348.6	118,780,267.2	22,868,395.6	2,777,485.5	3,524,781.3	163,921,278.2
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias						
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,392,989.1	14,860,005.8	1,311,521.8	900,929.7	77,406.0	18,542,852.4
Provisiones	5,631,853.6	15,672,262.7	3,886,792.3	3,550.5	5,648.4	25,200,107.5
Disminución de Inventarios	197,723.9	19,730,871.7	0	2,065.7	204,065.7	20,134,727.0
Otros Gastos	445,785.4	1,029,472.2	1,287,182.9	113,722.9	33,416.3	2,909,579.7
Total de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	7,668,352.0	51,292,612.4	6,485,497.0	1,020,268.8	320,536.4	66,787,266.6
Total de Gastos y Otras Pérdidas	38,725,374.4	469,805,765.5	30,726,382.5	20,963,117.5	14,482,151.2	574,702,791.1
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	26,678,986.4	- 90,197,735.3	56,148,594.5	10,893,000.1	- 10,146,313.5	- 6,623,467.8

➤ Eventos Posteriores al Cierre

El Instituto no presenta eventos posteriores al cierre.

➤ Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

➤ Otras revelaciones

❖ Beneficios a los Empleados

De acuerdo con lo que establece el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) al momento en que una persona trabajadora del IMSS se separa de la actividad laboral, por motivos de una contingencia laboral o no laboral (incapacidad o fallecimiento), por retiro o una rescisión laboral (renuncia o despido), el Instituto otorga los siguientes beneficios:

- Prima de antigüedad e indemnizaciones al concluir la relación laboral tomando en cuenta las causas que las originan, conforme a lo siguiente:
 - Prima de antigüedad e indemnizaciones por fallecimiento, invalidez, incapacidad permanente y despido justificado.
 - Prima de antigüedad por jubilación por años de servicio¹, cesantía en edad avanzada, vejez, despido justificado y renuncia.

En el caso particular del personal de confianza “A” contratado a partir del 1 de enero de 2012, estos beneficios se otorgan de acuerdo con el Estatuto de Trabajadores de Confianza “A” del Instituto Mexicano del Seguro Social y la Ley Federal del Trabajo.

- Pensiones y jubilaciones conforme a lo establecido en el Régimen de Jubilaciones y Pensiones (RJP), las cuales se otorgan al personal contratado hasta el 15 de octubre de 2005, una vez que la persona trabajadora cumpla con los requisitos establecidos en dicho plan.

Para evaluar los beneficios antes mencionados, anualmente se realiza la Valuación Actuarial del Régimen de Jubilaciones y Pensiones y de la Prima de Antigüedad e Indemnizaciones bajo la Norma de Información Financiera D-3 “Beneficios a los empleados” (NIF D-3). Conforme a lo que establece dicha norma, dentro de los principales resultados que se deben revelar se encuentran las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) y el Costo Neto del Periodo (CNP).

En este sentido, la NIF D-3² establece que para determinar el monto de las obligaciones a la fecha de valuación se requiere determinar la tasa de descuento a utilizar, misma que debe tomar como base una tasa de mercado libre o con muy bajo riesgo crediticio³; por lo que para determinar el OBD al 31 de diciembre de 2022, el Instituto optó por estimar la tasa de descuento a través del vector de tasas de la curva nominal cero al 31 de diciembre del año de valuación, generado por el proveedor de precios del Instituto, lo cual se considera un escenario conservador para la medición de las obligaciones.

¹/ Las personas trabajadoras contratadas con derecho a los beneficios del Convenio que para dar cumplimiento a la Cláusula seis segunda del similar de fecha 14 de octubre de 2005, denominado “Convenio Adicional para las Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores de Base de Nuevo Ingreso” (Convenio de 2008) o del Estatuto de Trabajadores de Confianza A, no acceden al beneficio de jubilación por años de servicio.

²/ Párrafo 45.5.9.

³/La tasa de mercado libre o con muy bajo riesgo crediticio se refiere a la tasa de mercado de bonos gubernamentales o la tasa de mercado de bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo. La tasa elegida debe utilizarse de manera consistente a lo largo del tiempo. Además, la moneda y el plazo de los bonos utilizados para obtener la tasa de descuento deben ser consistentes con la moneda y el plazo estimado para el pago de las obligaciones por beneficio definido. Para ello, la entidad debe justificar el uso de una determinada tasa y, en el caso de que se lleve a cabo un cambio de la misma, también debe justificar este hecho; cualquier efecto en el valor presente del pasivo laboral por un cambio en la tasa de descuento debe considerarse como un cambio en estimación contable y reconocerse, cuando éste ocurra, en los resultados del periodo en forma prospectiva con base en lo establecido en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

CUENTA PÚBLICA 2022

La tasa de descuento obtenida asciende a 9.2% en términos nominales, la cual refleja las condiciones prevalecientes en los mercados financieros conforme a lo que refleja la estructura temporal de tasas de interés. Dicha tasa aumentó en 82 puntos base respecto a la calculada el año pasado (8.4%).

Cabe señalar que el aumento de la tasa de descuento se explica principalmente por un cambio en las expectativas en niveles de inflación por parte de los participantes del mercado financiero.

El aumento en la tasa de descuento se tradujo en una disminución de 5.8% en el cálculo de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) al 31 de diciembre de 2022 respecto al registrado en 2021.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Costo Neto del Periodo y las Obligaciones por Beneficios Definidos correspondientes a los beneficios del plan de pensiones y la prima de antigüedad e indemnizaciones se determinan por actuarios independientes y se integran como sigue:

- Costo neto del periodo

Concepto	Cifras en millones de pesos 2022		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
Integración del Costo Neto del Periodo (CNP) 2022:			
Costo laboral del servicio actual	5,251	21,193	26,444
Costo financiero	4,371	180,763	185,134
Rendimiento esperado de los activos del plan	0	-413	-413
Pérdidas/(Ganancias) actuariales del año	-3,507	-209,149	-212,656
Pérdidas/(Ganancias) por cambio de la NIF D-3 en 2016 pendientes de reconocer	30,491	1,622,629	1,653,120
Déficit/(Ganancia) Presupuestal al 31 de diciembre de 2021 por lineamiento contable E	23,897	505,156	529,053
Contribución de los trabajadores al RJP	0	-1,359	-1,359
Recursos para el financiamiento del RJP a cargo de IMSS- BIENESTAR	0	-2,436	-2,436
Costo Neto del Periodo	60,502	2,116,384	2,176,886
Cargo Neto a Resultados			122,946
Recuperación del Gobierno Federal a través del programa IMSS Bienestar			-2,743
Cargo a Resultados por indemnizaciones y prima de antigüedad pagados			5,948
Cargo Neto a Resultados			126,151
CNP no reconocido de beneficios a empleados por aplicación de lineamiento contable E			2,050,735

*Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

La determinación del costo neto de 2022 para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones, prima de antigüedad e indemnizaciones en favor de los trabajadores del Instituto, se realizó considerando la NIF D-3.

Por otro lado, el registro contable del Instituto se apega al lineamiento contable del MCGSPF "E.- Obligaciones Laborales", por lo que se reconoció el costo neto del período en resultados correspondiente a los pagos que realizó durante el período por las obligaciones contractuales derivadas de RJP y de prima de antigüedad e indemnizaciones.

CUENTA PÚBLICA 2022

Por lo anterior, se determinó un Costo Neto del Período con base en la NIF D-3 de 2,176,886 millones de pesos, de los cuales únicamente se reconocieron en el resultados del ejercicio 126,151 millones de pesos de conformidad con el lineamiento contable del MCGSPF “E.- Obligaciones Laborales”, quedando un importe no reconocido en resultados de 2,050,735 millones de pesos, el cual incluye un pasivo de transición pendiente por reconocer por los cambios en la NIF D-3 por 1,653,120 millones de pesos, los cuales se integran como sigue:

- Ganancias/Pérdidas Actuariales del Plan acumuladas por 95,244 millones de pesos, de conformidad con las Mejoras a las Normas de Información Financiera 2020, que permite optar por su reconocimiento dentro del resultado del ejercicio.
- Pasivo de transición pendiente por reconocer por 1,557,876 millones de pesos, de conformidad con el lineamiento contable del MCGSPF “E.- Obligaciones Laborales”.

En apego al lineamiento contable del MCGSPF “E.-Obligaciones Laborales”, el costo no reconocido en resultados de las obligaciones laborales se afectará en ejercicios futuros, conforme las mismas sean exigibles

Concepto	Cifras en millones de pesos 2021		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
Integración del Costo Neto del Período (CNP) 2020:			
Costo laboral del servicio actual	6,080	29,917	35,997
Costo financiero	4,019	178,041	182,060
Rendimiento esperado de los activos del plan	0	-234	-234
Pérdidas/(Ganancias) actuariales del año	-9,774	-483,339	-493,113
Pérdidas/(Ganancias) por cambio de la NIF D-3 en 2016 pendientes de reconocer	30,491	1,622,629	1,653,120
Déficit/(Ganancia) Presupuestal al 31 de diciembre de 2019 por lineamiento contable E	30,005	894,508	924,513
Contribución de los trabajadores al RJP	0	-1,359	-1,359
Recursos para el financiamiento del RJP a cargo de IMSS- BIENESTAR	0	-2,436	-2,436
Costo Neto del Período	60,821	2,237,727	2,298,548
Cargo Neto a Resultados			112,270
Recuperación del Gobierno Federal a través del programa IMSS Bienestar			-2,329
Cargo a Resultados por indemnizaciones y prima de antigüedad pagados			6,434
Cargo Neto a Resultados			116,375
CNP no reconocido de beneficios a empleados por aplicación del lineamiento contable E			2,182,173

*Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

- Los cambios en la obligación por beneficios definidos se integran a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2022

Concepto	Cifras en millones de pesos		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
OBD al 1° de enero de 2021	60,496	2,596,404	2,656,900
Costo laboral del servicio actual	6,080	29,917	35,998
Costo financiero	4,019	178,041	182,061
Contribución de los Trabajadores al RJP	0	-1,359	-1,359
Pagos realizados durante el año por el IMSS patrón	-6,434	-109,942	-116,375
Pérdida/(Ganancia) actuarial generada en el periodo	-9,774	-483,395	-493,169
Recursos para el financiamiento del RJP a cargo de IMSS- BIENESTAR	0	-2,436	-2,436
OBD al 1° de enero de 2022	54,388	2,207,231	2,261,619
Costo laboral del servicio actual	5,251	21,193	26,444
Costo financiero	4,371	180,763	185,134
Contribución de los Trabajadores al RJP	0	-1,359	-1,359
Pagos realizados durante el año por el IMSS patrón	-5,948	-120,203	-126,151
Pérdida/(Ganancia) actuarial generada en el periodo	-3,507	-209,116	-212,623
Recursos para el financiamiento del RJP a cargo de IMSS- BIENESTAR	0	-2,436	-2,436
OBD al 31 de diciembre de 2022	54,554	2,076,073	2,130,627

*Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

- Los activos del plan se reconocen a su valor razonable y los cambios a estos activos se integran de la siguiente forma:

Concepto	Cifras en millones de pesos		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
Activos del plan (AP):			
Valor de los activos del plan al 1° de enero de 2021	0	3,340	3,340
Rendimiento esperado de los activos del plan	0	234	234
Pérdida/(Ganancia) actuarial generada en el periodo	0	-56	-56
Aportaciones de los trabajadores al RJP (ordinario y bienestar)	0	1,396	1,396
Valor de los activos del plan al 1° de enero de 2022	0	4,914	4,914
Rendimiento esperado de los activos del plan	0	413	413
(Pérdida)/Ganancia actuarial generada en el periodo	0	34	34
Aportaciones de los trabajadores al RJP (ordinario y BIENESTAR)	0	1,323	1,323
Valor de los activos del plan al 31 de diciembre de 2022	0	6,683	6,683

*Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

CUENTA PÚBLICA 2022

- Los pasivos del plan y su pasivo neto por beneficios definidos (PNBD) se integran de la siguiente forma:

Concepto	Cifras en millones de pesos 2022		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
Situación del plan de beneficios al 31 de diciembre de 2022			
Obligación por derechos adquiridos (ODA)	11,203	1,784,525	1,795,728
Obligaciones por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2022	54,554	2,076,073	2,130,627
Valor razonable de los activos del plan registrado en balance	0	-6,683	-6,683
Pasivo neto de Beneficios Definidos	54,554	2,069,390	2,123,944
Pérdidas/(Ganancias) por cambio de la NIF D-3 en 2016 pendientes de reconocer (Déficit) /Ganancia Presupuestal al 31 de diciembre de 2022 por lineamiento contable E	-30,491	-1,622,629	-1,653,120
	-24,063	-373,553	-397,616
Pasivo/(Activo) Neto de Beneficios Definidos reconocido en el Balance General al cierre de 2022	0	73,208	73,208
Reserva de obligaciones contractuales al 31 de diciembre de 2022	0	79,892	79,892

*Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Concepto	Cifras en millones de pesos 2021		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
Situación del plan de beneficios al 31 de diciembre de 2021			
Obligación por derechos adquiridos (ODA)	11,442	1,870,464	1,881,906
Obligaciones por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2020	54,388	2,207,231	2,261,619
Valor de los activos del plan registrado en balance	0	-4,914	-4,914
Pasivo neto de Beneficios Definidos	54,388	2,202,317	2,256,705
Pérdidas/(Ganancias) por cambio de la NIF D-3 en 2016 pendientes de reconocer (Déficit) /Ganancia Presupuestal al 31 de diciembre de 2021 por lineamiento contable E	-30,491	-1,622,629	-1,653,120
	-23,897	-505,156	-529,053
Pasivo/(Activo) Neto de Beneficios Definidos reconocido en el Balance General al cierre de 2021	0	74,532	74,532
Reserva de obligaciones contractuales al 31 de diciembre de 2021	0	79,446	79,446

*Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

- Vida laboral promedio remanente 5.99 años para Jubilaciones y Pensiones y 18.73 años para la Prima de Antigüedad e Indemnizaciones.

CUENTA PÚBLICA 2022

- Los cálculos fueron realizados por actuarios independientes al Instituto. La fecha de valuación actuarial más reciente para estos Estados Financieros fue tomar como base los meses de diciembre de 2022 y de 2021.
- Las tasas utilizadas en el estudio actuarial fueron las siguientes:

Concepto	2022	2021
Tasa de Descuento	9.2%	8.4%
Tasa de Incremento Salarial (no incluye carrera salarial)	4.6%	4.6%
Tasa de Incremento de la UMA	3.6%	3.5%
Tasa de Incremento del Salario Mínimo	3.6%	3.5%
Tasa de Rendimiento de Activos del Plan	9.2%	8.4%

La cuantificación y registro de estos beneficios se reconocen de acuerdo con lo establecido en el lineamiento contable del MCGSPF “E.- Obligaciones Laborales”, donde se señala la aplicación obligatoria de la normatividad establecida en la Norma de Información Financiera NIF D-3 “Beneficios a los empleados” salvo cuando esto implica la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable.

❖ Asociación Público Privada

Debido a la creciente demanda de servicios de salud y con el propósito de contribuir con la sustentabilidad del sistema de seguridad social del país al cierre de 2020, el Instituto puso en operación 2 hospitales de segundo nivel de atención bajo el esquema de Asociación Público-Privada (APP), con el que amplió su capacidad instalada en 324 camas.

A través del esquema previsto en la Ley de Asociaciones Público Privadas y su Reglamento, se estableció una relación contractual de largo plazo con el sector privado, para que este se encargara de realizar el diseño, construcción, equipamiento, operación, mantenimiento y prestación de servicios complementarios a los servicios médicos que serán brindados por el Instituto.

Las principales características de los Proyectos APP considerados en el Instituto son:

- Celebración de un contrato de Asociación Público Privada (Contrato APP) de largo plazo (25 años), donde los primeros dos años corresponden a construcción y equipamiento inicial y los restantes veintitrés años a la prestación de los servicios.
- Los servicios médicos serán prestados por el Instituto, mientras que los servicios complementarios serán prestados por el sector privado, dichos servicios complementarios consistirán en: servicio de provisión y reposición de equipamiento general; servicio de mantenimiento de las instalaciones y equipos; servicio de almacén; servicio de centro de atención al usuario; servicio de fumigación y control de fauna nociva; servicio de manejo integral de residuos peligrosos biológico infecciosos y residuos especiales; servicio de limpieza, desinfección y manejo de residuos sólidos urbanos; servicio de jardinería; servicio de administración y uso eficiente de los servicios generales y servicios públicos; servicio de estacionamiento; servicio de informática y telecomunicaciones; servicio de seguridad y vigilancia; servicio de suministro de ropería; servicio de provisión de alimentos; servicio de laboratorio de análisis clínicos y banco de sangre; servicio de esterilización; servicio de suministro de gases medicinales; servicio de impresión, fotocopiado y digitalización.

- La inversión inicial relacionada con la obra y el equipamiento del hospital, así como los recursos necesarios para el mantenimiento de la infraestructura y los equipos es financiada por el sector privado.
- El Instituto realiza pagos mensuales al desarrollador una vez que inicia la prestación de los servicios complementarios a los servicios médicos. Dichos pagos están sujetos a deducciones si los servicios complementarios no se prestan conforme a los estándares pactados en los contratos.
- El Instituto emite un permiso administrativo temporal a favor del sector privado, que tiene por objeto el uso del inmueble propiedad del Instituto donde se desarrollará el proyecto.
- En la fecha de terminación de los Contratos APP, la infraestructura construida y el equipamiento pasarán a ser propiedad del Instituto y deberán encontrarse en óptimas condiciones, cumpliendo con los estándares de calidad estipulados en el Contrato APP.
- El Instituto estableció la tercerización de la supervisión de los proyectos APP a partir del inicio de obras de construcción de cada uno de ellos.

Al 31 de diciembre de 2022, el Instituto tiene en operación 2 proyectos de APP, los cuales se enlistan a continuación:

- Hospital General de Zona No. 1, en Tapachula, Chiapas

A través de la publicación en el DOF de fecha 09 de marzo de 2018, se dio a conocer el permiso administrativo temporal número CTAA/029/2017 para el uso y aprovechamiento del bien inmueble ubicado en Carretera Costera sin número, kilómetro 2435, entre Calle Central y 4a. Poniente sin número, Colonia Tapachula Centro, Código Postal 30700, Municipio de Tapachula, en el Estado de Chiapas, para el desarrollo de un proyecto de Asociación Público Privada del Hospital General de Zona, que otorga el Instituto a favor de Concesionaria Hospital Tapachula, S.A.P.I. de C.V., mediante Licitación Pública APP-019GYR040-E24-2016, con número de contrato DC17APP0054 formalizado el 28 de julio de 2017.

En la CONDICIÓN PRIMERA. OBJETO del Permiso Administrativo Temporal (PAT) se establece que: "...EL INSTITUTO" otorga a "EL PERMISIONARIO" "EL PERMISO", el cual tiene por objeto el uso del Inmueble materia del presente, a efecto de llevar a cabo la ejecución de "EL CONTRATO APP" de Asociación Público Privada para la prestación de servicios complementarios a los Servicios Médicos que presta "EL INSTITUTO" para el diseño y construcción, equipamiento, operación, mantenimiento y prestación de servicios."

Así mismo, la CONDICIÓN SEGUNDA. DESTINO DEL INMUEBLE del citado instrumento señala lo siguiente: "... "EL INSTITUTO" a partir de la suscripción de "EL PERMISO", autoriza a "EL PERMISIONARIO" para que use y aproveche el inmueble únicamente para el cumplimiento a sus obligaciones conforme a "EL CONTRATO APP" y en los términos y condiciones establecidos en el mismo y sus anexos."

En este PERMISO, la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, por medio de la Coordinación Técnica de Administración de Activos y la División de Arrendamiento y Comercialización, como área técnica administradora del instrumento, hace entrega del inmueble a la representación legal de las Sociedades con propósito específico de cada Hospital.

La concesión del derecho de uso se otorgó a: Concesionaria Hospital Tapachula, S.A.P.I. DE C.V.

El monto actualizado de la contraprestación de cuota anual es por 4,962,500.0 pesos.

CUENTA PÚBLICA 2022

A continuación, se muestra el importe del contrato ejercido a la fecha, así como el importe por ejercer, señalando el ejercicio fiscal al que corresponden dichos montos:

Contrato APP Tapachula, Chiapas	
Cifras en pesos	
Importe ejercido	1,618,340,301.8
2020	370,334,359.1
2021	594,003,004.0
2022	654,002,938.7
(*)Importe por ejercer	11,660,856,860.3

Nota: Esta pendiente el pago de diciembre de 2022, ya que se ejecuta con el presupuesto del año fiscal del siguiente año.

(*) Considerar que para los años 2023 al 2043, se deberá aplicar el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) del año correspondiente.

El Contrato APP, en su cláusula tercera. Precio de los Servicios, el numeral 3.2 dispone lo transcrito a continuación:

"TERCERA. PRECIO DE LOS SERVICIOS

3.2. Contraprestación Única. Los Pagos por Servicios constituirán la única contraprestación que tendrá derecho a recibir el Desarrollador por la prestación de los Servicios al amparo del presente Contrato, por lo que el Desarrollador, salvo por las indemnizaciones y reembolsos previstos en este Contrato, no podrá exigir pagos adicionales por concepto alguno durante la Vigencia del Proyecto, incluyendo retribución por la realización de Actividades Preliminares a la prestación de los Servicios que el Desarrollador lleve o haya llevado a cabo antes o después de la firma del presente Contrato."

- Hospital General de Zona No. 33, en Bahía de Banderas, Nayarit

A través de la publicación en el DOF de fecha 09 de marzo de 2018, se dio a conocer el permiso administrativo temporal número CTAA/031/2017 para el uso y aprovechamiento del bien inmueble ubicado en calle extensión Golfo de México número 319, Colonia Zona Centro, Código Postal 63737, Municipio Bahía de Banderas, poblado de San Vicente, localidad de San Clemente de Lima, en el Estado de Nayarit, para el desarrollo de un proyecto de APP del Hospital General de Zona, que otorga el Instituto a favor de APP Hospital Bahía de Banderas, S.A.P.I. de C.V., mediante Licitación Pública APP-019GYR040-E2-2017, con número de contrato DC17APP0057 formalizado el 8 de septiembre de 2017.

En la CONDICIÓN PRIMERA. OBJETO del Permiso Administrativo Temporal (PAT) se establece que: "...EL INSTITUTO" otorga a "EL PERMISIONARIO" "EL PERMISO", el cual tiene por objeto el uso del inmueble materia del presente, a efecto de llevar a cabo la ejecución de "EL CONTRATO APP" de Asociación Público Privada para la prestación de servicios complementarios a los Servicios Médicos que presta "EL INSTITUTO" para el diseño y construcción, equipamiento, operación, mantenimiento y prestación de servicios".

Así mismo, la CONDICIÓN SEGUNDA. DESTINO DEL INMUEBLE del citado instrumento señala lo siguiente: "... "EL INSTITUTO" a partir de la suscripción de "EL PERMISO", autoriza a "EL PERMISIONARIO" para que use y aproveche el inmueble únicamente para el

CUENTA PÚBLICA 2022

cumplimiento a sus obligaciones conforme a "EL CONTRATO APP" y en los términos y condiciones establecidos en el mismo y sus anexos".

En este PERMISO, la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, por medio de la Coordinación Técnica de Administración de Activos y la División de Arrendamiento y Comercialización, como área técnica administradora del instrumento, hace entrega del inmueble a la representación legal de las sociedades con propósito específico de cada Hospital.

La concesión del derecho de uso se otorgó a: Hospital Bahía de Banderas, S.A.P.I. DE C.V.

El monto de la contraprestación de cuota anual es por 1,722,450.0 pesos.

A continuación, se muestra el importe del contrato ejercido a la fecha, así como el importe por ejercer, señalando el ejercicio fiscal al que corresponden dichos montos:

Contrato APP Bahía de Banderas, Nayarit	
Cifras en pesos	
Importe ejercido	1,148,703,210.1
2020	182,499,791.4
2021	481,192,722.2
2022	485,010,696.5
(*) Importe por ejercer	10,238,732,815.7

Nota: Esta pendiente el pago de diciembre de 2022, ya que se ejecuta con el presupuesto del año fiscal del siguiente año.

(*) Considerar que para los años 2023 al 2043, se deberá aplicar el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) del año correspondiente.

El Contrato APP, en su Cláusula Tercera. Precio de los Servicios, el numeral 3.2 dispone lo transcrito a continuación:

"TERCERA. PRECIO DE LOS SERVICIOS

3.2. Contraprestación Única. Los Pagos por Servicios constituirán la única contraprestación que tendrá derecho a recibir el Desarrollador por la prestación de los Servicios al amparo del presente Contrato, por lo que el Desarrollador, salvo por las indemnizaciones y reembolsos previstos en este Contrato, no podrá exigir pagos adicionales por concepto alguno durante la Vigencia del Proyecto, incluyendo retribución por la realización de Actividades Preliminares a la prestación de los Servicios que el Desarrollador lleve o haya llevado a cabo antes o después de la firma del presente Contrato".

CUENTA PÚBLICA 2022

La emisión de los Estados Financieros y las notas correspondientes fueron autorizadas por el Director General Zoé Alejandro Robledo Aburto, el Director de Finanzas Marco Aurelio Ramírez Corzo, el Titular de la Unidad de Operación Financiera Eliécer Moreno Peralta y el Coordinador de Contabilidad y Trámite de Erogaciones Shadai G. Sánchez Osorio el 16 de marzo de 2022.

Estos Estados Financieros deberán ser presentados en fecha posterior al H. Consejo Técnico y a la Asamblea General del Instituto, a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 261 de la LSS los cuales se elaboraron y someten a consideración de dichos órganos colegiados con fundamento en los artículos 66, fracción IX y X y 70, fracción XIX, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

➤ El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado informa lo siguiente:

❖ Políticas contables significativas:

a) Actualización

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados conforme a los lineamientos contables vigentes, los cuales debido a que el ISSSTE y sus Órganos Administrativos Desconcentrados operan en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

El 24 de agosto de 2018 el INEGI difundió en el Diario Oficial de la Federación (DOF) una nueva metodología para la determinación del INPC, en donde adoptó como nueva base la segunda quincena de julio de 2018 =100, en sustitución de la base segunda quincena de diciembre 2010 = 100.

Estos datos que tienen su aplicación en materia fiscal y otros ámbitos que requieren actualización de valores, han sido incorporados en el portal del SAT (<https://www.sat.gob.mx/consulta/11676/consulta-indices,-tasas,-tarifas-y-tipo-de-cambio.>), con la reconversión efectuada por el INEGI, desde enero de 1969 hasta la actualidad. Además, fueron publicados en el DOF de fechas 10 y 11 de septiembre del 2018.

Por lo anterior sin menoscabo de alguna afectación en los efectos de actualización, se presentan los porcentajes de inflación anual y acumulada del actual sistema:

Ejercicio	INPC	Inflación	
		Anual	Acumulada
2022	126.478	7.82%	18.33%

*Base segunda quincena de julio de 2018 = 100

b) Operaciones en el extranjero:

El Instituto no realizó operaciones directas de importación de bienes muebles y medicamentos.

c) Valuación de la inversión:

1. Inversiones financieras a corto plazo.

Representan títulos y/o instrumentos financieros que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo.

Se valúan a su valor razonable y su efecto se reconoce en los estados de actividades de cada ejercicio.

2. Inversión en acciones de las SIEFORES

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y la CONSAR, el PENSIONISSSTE debe mantener una inversión obligatoria en acciones representativas del capital social de las SIEFORES.

Las inversiones en acciones de SIEFORES corresponden a reservas del PENSIONISSSTE, estas inversiones tienen por objeto garantizar el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones del mismo, pudiendo disponer de éstas para garantizar su operación, así como para cumplir con sus fines y obligaciones buscando su viabilidad financiera. Estas reservas deberán afectarse durante el período para el fin que cada una haya sido autorizada para financiar las obligaciones, fines y contingencias que amparen. En todos los casos el PENSIONISSSTE deberá llevar el registro contable de su ejercicio sujetándose a la normatividad que resulte aplicable.

Las inversiones en acciones de las SIEFORES se valúan a su valor de mercado diariamente con base al precio unitario de cada acción, determinado por el PENSIONISSSTE. La diferencia entre el costo de adquisición de las inversiones y el importe de la valuación se aplica directamente al resultado del año.

3. Inversiones financieras a largo plazo

Ver Nota de Gestión Administrativa C 6 g).

d) Valuación de inventarios:

1. Inventarios

Incluye los inventarios de mercancía en tiendas de SuperISSSTE y las Fosas y Osarios para los servicios funerarios del ISSSTE.

Los inventarios de SuperISSSTE se valúan por el método detallista, que consiste en deducir del precio de venta los factores de margen de utilidad bruta de las mercancías, para obtener el costo por cada grupo o familia de artículos. El costo se determina con base en los elementos del costo de adquisición, así como, otros costos necesarios para darles su condición de inventarios. Dicho costo es similar a su valor de reposición al cierre del ejercicio y no excede a su valor de realización.

Para hacer dicha valuación se utilizó de manera supletoria la NIF C-4 "Inventarios", emitida por el CINIF, debido a que en la normatividad gubernamental no contempla una norma relativa a la valuación de los inventarios por el método detallista. Lo anterior de conformidad con el oficio circular número 309-A-II-008/2014, emitido por la SHCP, previamente explicado en el apartado de Bases de la Preparación de los Estados Financieros y la supletoriedad señalada en el Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental.

La provisión para la baja de valor y faltantes de inventarios se determina aplicando un factor de 1.5% sobre el valor de las ventas de tiendas, con cargo al resultado del ejercicio.

El instituto adquirió un total de 67,762 fosas de las cuales han sido vendidas 35,390, quedando disponibles para su venta al cierre del ejercicio 2022, 32,372. Con un valor Unitario de \$14,279.04, según avalúo paramétrico realizado por el INDAABIN, de fecha 6 de octubre de 2021.

2. Almacenes

Los materiales registrados en Almacenes lo constituyen insumos, productos farmacéuticos, de laboratorio y similares para el desempeño de las actividades del ISSSTE y se registran al costo de adquisición que comprende el precio de compra, incluyendo aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables), la transportación, el almacenamiento y otros gastos directamente aplicables. El método utilizado para su valuación es costo promedio.

La variación que resulta de comparar este costo con los precios de compra se registra en los resultados del ejercicio en que se consumen. La provisión para mermas de medicamentos y materiales se registra a costos promedio, se reconoce por los artículos que se encuentran caducos o en mal estado, y se registra en los resultados del ejercicio.

e) Beneficios a empleados:

El ISSSTE no reconoce los pasivos que se derivan de las obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores, debido a que de acuerdo a la NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales", las entidades cuyas relaciones de trabajo se rigen por el Apartado "B" del artículo 123 constitucional y su legislación reglamentaria, en principio no reconocerán pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores.

Adicionalmente, mediante oficio No. 309-A.-II-593/2012 y 309-A-II-003/2015, la SHCP informó y confirmó el criterio de que el ISSSTE no está obligado a la constitución de reservas para reconocer obligaciones por beneficios laborales al retiro, por lo que dicha obligación es registrada mediante cuentas de orden.

El ISSSTE realizó el registro de sus pasivos laborales en cuentas de orden de conformidad con el Informe Financiero y Actuarial 2022 por un importe de \$13,419,300,000.

f) Provisiones:

Las provisiones comprenden los importes de gastos para prever contingencias futuras del pasivo a corto plazo y largo plazo de acuerdo con los lineamientos del CONAC. En el caso del corto plazo se registran las provisiones de aguinaldo y gratificaciones anuales, y en el caso de largo plazo están registradas las reservas financieras y actuariales del Instituto.

g) Reservas:

Las inversiones financieras a largo plazo, corresponden a los recursos monetarios que se han destinado para constituir los fondos de las Reservas que establece la Ley de ISSSTE, los cuales se invierten en valores emitidos o garantizados por el Gobierno Federal y/o en valores de alta calidad crediticia que se determinen por la Junta Directiva tomando previamente en cuenta la opinión del Comité de Inversiones del ISSSTE, y cuya finalidad es garantizar el aseguramiento financiero de prestaciones, servicios y seguros de los derechohabientes del ISSSTE.

Las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, se constituirán en la forma, términos y plazos que establezca la Junta Directiva, conforme al reglamento correspondiente, considerando el Informe Financiero y Actuarial.

La Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento se constituirá, incrementará o reconstituirá trimestralmente hasta alcanzar un monto equivalente a sesenta días naturales del ingreso total del ISSSTE en el año anterior, excluyendo los recursos correspondientes al seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez y al Fondo de la Vivienda.

Los fondos de las reservas de la Ley del ISSSTE, se encuentran invertidos en instrumentos de deuda emitidos por el Gobierno Federal, emisiones cuasi-gubernamentales (FOVISSSTE e INFONAVIT), empresas productivas del Estado (PEMEX y CFE), Banca de Desarrollo entre otros y en cuentas de inversión productivas de alto rendimiento aperturadas en instituciones financieras, dichas reservas tienen por objeto garantizar el aseguramiento financiero de prestaciones, servicios y seguros de los derechohabientes del ISSSTE.

En este sentido, la cartera está compuesta por emisiones que establecen diferentes plazos y tipo de interés, ya que cuenta con instrumentos con tasas de interés nominal y real, ya sean fijas o variables. Esta diversificación conlleva a aminorar la concentración y permite mitigar el riesgo por movimientos y cambios en las tasas de interés.

Cabe señalar que los fondos de las reservas de Ley de ISSSTE son recursos restringidos que respaldan financieramente las reservas de Ley, cuyo uso no está disponible hasta obtener la autorización de la H. Junta Directiva, de conformidad con la normatividad aplicable, independientemente del plazo de inversión.

h) Cambios en políticas contables y correcciones de errores:

a. Rectificaciones de resultados a ejercicios anteriores.

Las rectificaciones de resultados a ejercicios anteriores se realizan de conformidad con la Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio que en su numeral 16.3 "Cambios en criterios, estimaciones contables y errores" menciona lo siguiente:

"16.3. Los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos."

La corrección de los errores debe ser aplicada contra la cuenta 3.2.5.2 "Cambios por Errores Contables".

i) Reclasificaciones:

El Instituto no realizó reclasificaciones contables en el periodo que se informa.

j) Depuración y cancelación:

Se realizaron depuraciones en las Cuentas Bancarias Centrales y Delegacionales, que permitieron reducir las partidas en conciliación mayores a 90 días.

❖ *Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario*

No Aplica.

❖ *Reporte Analítico del Activo*

El valor de los bienes muebles, inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, se expresan como sigue: I) adquisiciones realizadas a partir del 1o. de enero de 2008 a su costo histórico y II) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 a sus valores actualizados, que fueron determinados aplicando a los costos históricos de adquisición los factores derivados del INPC (método de indexación).

Al 31 de diciembre de 2022, la depreciación se calcula por el método de línea recta, a partir del mes siguiente al que se adquieren los bienes. La depreciación se determina aplicando a los valores históricos de dichos bienes los porcentajes anuales que se indican a continuación:

Edificios no habitacionales	2% y 5%
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	10%
Mobiliario y equipo de administración	10% y 25%
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10%

Los efectos de reexpresión de los bienes muebles, inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso se eliminan y/o se reconocen como parte de los remanentes de ejercicios anteriores hasta que el activo se deprecia totalmente a su valor histórico, se deteriora o se vende. Los efectos de revaluación por venta o baja de activos fijos se cancelan contra el rubro "Superávit por revaluación de activos" (revalúo) que forma parte del Estado de Variaciones en el Patrimonio.

A partir del ejercicio 2014, la Administración del ISSSTE llevó a cabo un proceso de inspección física, avalúos paramétricos y conciliación de la información financiera y legal de terrenos con afectación a la cuenta de Patrimonio llamada "Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores".

Actualmente el Instituto se encuentra en proceso de regularización de bienes inmuebles, a fin de contar con evidencia de la propiedad y del valor para los registros contables del Padrón Inmobiliario Institucional.

En la página de internet <http://www.gob.mx/issste/documentos/activo-fijo-bienes-muebles-e-inmuebles>, el ISSSTE da cumplimiento a lo establecido en los artículos 23 y 27 de la LGCCG, respecto a publicar el inventario de bienes muebles e inmuebles el cual se encuentra registrado en el Sistema Contable (SIC) y en el Sistema de Control de Bienes Muebles (SICOBIM).

❖ *Fideicomiso, Mandatos y Análogos*

Operaciones de Mandatarios

Con fundamento en el Artículo 12; fracción XX; del Estatuto Orgánico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de febrero de 2019, aprobado por su H. Junta Directiva mediante ACUERDO 26.02.E.2018, el cual hace mención a lo siguiente:

ARTÍCULO 12.- La Dirección Normativa de Inversiones y Recaudación es la encargada de recaudar las cuotas, aportaciones y otros ingresos, de su cobranza y fiscalización; así como de manejar las disponibilidades e inversiones, y el registro de dichas operaciones financieras en estricto apego a las prioridades institucionales y a los criterios de eficiencia, racionalidad, austeridad, transparencia y rendición de cuentas. Además, incorpora a las entidades y dependencias, y a sus respectivos trabajadores y derechohabientes para la prestación de los servicios.

XX. Establecer mandatos de inversión para el manejo de los recursos institucionales; En cumplimiento de lo anterior, se presentan los lineamientos que se deberán considerar al realizar inversiones a través de mandatos de inversión, por medio de los cuales el(los) mandatario(s) invertirá(n) los recursos tercerizados bajo esa figura, por cuenta y orden del Instituto, en instrumentos financieros conforme al Régimen de Inversión establecido en el contrato.

Cabe señalar que el Instituto podrá contar con uno o varios mandatarios, con la intención de diversificar estilos, filosofías y habilidades, de acuerdo con la estrategia de inversión establecida por el Comité de Inversiones para tales fines.

En caso de que se realicen auditorías internas y/o externas, relacionadas con los recursos tercerizados, el mandatario deberá proporcionar al Instituto la información que le sea solicitada en los tiempos y formas requeridos, con el fin de atender las auditorías sobre la gestión de estos mismos.

❖ *Reporte de la Recaudación*

En el ejercicio 2022 el ISSSTE tenía un presupuesto de ingresos autorizado por \$401,527,855,324, del cual al cierre del mes de diciembre de 2022 se recaudó un total de \$418,279,044,289 que representa un 4.2 % superior a lo programado originalmente, como se observa en el siguiente cuadro:

CUENTA PÚBLICA 2022



DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN, RECAUDACIÓN E INVERSIONES
TESORERÍA

Comparativo De Presupuesto Aprobado Y Recaudado 2022
Ingresos Consolidados- ENERO - DICIEMBRE*
(Millones de Pesos)

Concepto	Presupuesto Aprobado (a)	Recaudado (b)	Variación (b-a)	
			Abs.	%
1) Total de Ingresos Propios	97,041,017,519	98,756,857,693	1,715,840,174	1.8
A) Venta de Bienes	160,992,698	85,913,633	- 75,079,065	- 46.6
B) Venta de Servicios	4,792,286,667	4,665,043,534	- 127,243,133	- 2.7
C) Cuotas de los Trabajadores	32,869,521,510	32,184,198,114	- 685,323,396	- 2.1
D) Aportaciones	50,077,596,874	51,553,254,409	1,475,657,535	2.9
E) Ingresos Diversos	9,140,619,770	10,268,448,003	1,127,828,233	12.3
2) Transferencias del Gobierno Federal	304,486,837,805	319,522,186,596	15,035,348,791	4.9
Pensiones y Jubilaciones	273,794,231,786	279,961,162,429	6,166,930,643	2.3
Cuota Social	22,154,106,019	21,190,524,167	- 963,581,852	- 4.3
Otros ISSSTE-Asegurador (Gastos de Operación)	8,370,500,000	18,370,500,000	10,000,000,000	119.5
Artículo 37 Bis de la Ley ISSSTE	168,000,000	-	- 168,000,000	-100.0
Total de Ingresos mas Transferencias (1+2)	401,527,855,324	418,279,044,289	16,751,188,965	4.2

Las Transferencias del Gobierno Federal Recaudadas por concepto de Pensiones y Jubilaciones, Cuota Social del Seguro de Salud, Otros ISSSTE-Asegurador (Gastos de Operación) y Subsidio Artículo 37 Bis de la Ley del ISSSTE se integran de la siguiente forma:

1) Transferencias Recibidas Durante el Ejercicio 2022 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) por \$323,054,272,799, con el siguiente desglose:

(Pesos)

Concepto	Importe
Pensiones y Jubilaciones	282,529,666,780
Cuota Social del Seguro de Salud	22,154,106,019
Otros ISSSTE-Asegurador (Gastos de Operación)	18,370,500,000
Subsidio Artículo 37 Bis de la Ley del ISSSTE	-
Total	323,054,272,799

CUENTA PÚBLICA 2022

1) En el ejercicio 2022 se realizaron reintegros a la SHCP por \$3,532,086,203 correspondiente a remanentes presupuestales de ejercicios anteriores, de la siguiente forma:

(Pesos)

Concepto	Importe
Remanente entre la nómina pensionaria pagada y los recursos recibidos, ejercicio 2021	2,012,550,153
Remanente del ejercicio 2021, de las Representaciones Estatales y Regionales (Pensiones)	85,987,293
Complemento de remanentes del ejercicio 2021, de las Representaciones Estatales y Regionales (Pensiones)	305,094
Complemento de remanentes del ejercicio 2021, de las Representaciones Estatales y Regionales (Pensiones)	28,855
Reintegro del pliego de observaciones 2020-1-19GYN-19-0285-06-003 (Pensiones)	469,632,956
Remanente de Cuota Social, ejercicio 2021	963,581,852
Total	3,532,086,203

2) Por lo que, el total de las transferencias netas del ejercicio 2022 considerando los reintegros a flujo de efectivo fue por \$319,522,186,596, como se desglosa a continuación:

(Pesos)

Concepto	Importe
Pensiones y Jubilaciones	279,961,162,429
Cuota Social del Seguro de Salud	21,190,524,167
Otros ISSSTE-Asegurador (Gastos de Operación)	18,370,500,000
Subsidio Artículo 37 Bis de la Ley del ISSSTE	-
Total	319,522,186,596

Asimismo, en los meses de enero y febrero del ejercicio 2023 se realizaron devoluciones a la SHCP por remanentes presupuestales del ejercicio 2022 y se integran de la siguiente manera:

CUENTA PÚBLICA 2022

(Pesos)

Concepto	Importe
Remanente entre la nómina pensionaria pagada y los recursos recibidos, ejercicio 2022	433,333,937
Nómina Pensionaria del Ejercicio Fiscal 2022	27
Otros ISSSTE-Asegurador (Gastos de Operación)	80.44
Total	433,334,044.44

❖ Información

Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

sobre la

De conformidad con el estado financiero denominado "Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos", el ISSSTE registra adeudos en el rubro de "Otros Pasivos", los cuales han sido detallados en la nota de desglose A) I Notas al Estado de Situación Financiera j), por un importe de \$144,528,492,269.

❖ Calificaciones Otorgadas

De acuerdo con el Comunicado de prensa emitido el 14 de febrero de 2022 por S&P Global Ratings, se confirmaron las calificaciones crediticias de emisor de largo y corto plazo en escala nacional de -CaVal- de 'mxAAA' y de 'mxA-1+', respectivamente, del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), Órgano Desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE, no calificado). La perspectiva se mantiene estable. Asimismo, el 14 de diciembre de 2022, Fitch Ratings subió la calificación como Administrador Primario de Activos Financieros de Crédito (AAFC) del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste) a 'AAFC1(mex)' desde 'AAFC2+(mex)'. La Perspectiva se revisó a Estable desde Positiva.

❖ Proceso de Mejora

Principales Políticas de Control Interno.

El ISSSTE realizó la Evaluación al Sistema de Control Interno Institucional (SCII) en diversos procesos prioritarios, para verificar la existencia y suficiencia de la implementación de las cinco Normas Generales de Control Interno y de sus diez y siete Principios y Elementos de Control, para identificar las áreas de oportunidad y las debilidades por inexistencia o por las insuficiencias de estas. Con esa base, se definieron las acciones de mejora y se elaboró el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), cuyo avance fue reportado trimestralmente al Órgano Interno de Control (OIC), a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y al Comité de Control y Desempeño Institucional. Bajo ese contexto, se dio seguimiento a dicho Programa, para contribuir al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, consistentes en brindar al derechohabiente atención cada vez de mayor calidad, calidez y oportunidad.

En materia de PTCI, el ISSSTE llevó a cabo las siguientes actividades:

- Reuniones de trabajo con las áreas sustantivas y con el Enlace del Sistema de Control Interno Institucional, para analizar, definir, establecer y formalizar los procesos prioritarios a evaluar, así como las acciones de mejora en materia de Control Interno.
- Análisis y seguimiento a la evidencia documental presentada por las unidades Administrativas para sustentar los avances reportados trimestralmente de PTCI.
- Registro y envío del reporte de avance trimestral ante la SFP y el OIC en el ISSSTE y el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).
- Oficios de exhorto a las unidades Administrativas para dar atención a los comentarios y observaciones realizadas por el OIC en el instituto en los informes de opinión trimestrales.

Administración de Riesgos.

En cumplimiento a lo establecido en el Título Tercero, Capítulo I, numeral 22 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, se identificaron los riesgos por atender, se definieron las acciones de control y las estrategias para integrar el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), el cual contribuyó a mantener una gestión eficiente y eficaz de los riesgos, con el propósito de dar cumplimiento a las metas y objetivos institucionales, que garanticen el otorgamiento de los 21 seguros, prestaciones y servicios.

Como parte de la Implementación de la Administración de Riesgos, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Reuniones de trabajo con las áreas sustantivas, con el Órgano Interno de Control y con el Enlace de Riesgos Institucional, para analizar, definir, establecer y formalizar los riesgos estratégicos, determinando el grado de impacto y posibilidad de ocurrencia, sus posibles factores y definición de estrategias para su mitigación, así como las acciones de control en el PTAR, definiendo responsables y medios de verificación.

- Análisis y seguimiento a los avances trimestrales del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.
- Reporte Trimestral ante la SFP, el OIC y el Comité de Control y Desempeño Institucional.
- Oficios de exhorto a las unidades administrativas para dar atención a los comentarios y observaciones realizadas por el OIC en los informes de opinión trimestrales.

Capacitación Continua

Como parte de las acciones para asegurar el correcto cumplimiento de las Obligaciones Locales de la Ciudad de México, se imparte anualmente un taller para calcular de manera correcta el importe del Impuesto Predial, por medio del cual se capacita al personal de las Unidades Administrativas encargadas de la determinación de dicho impuesto. Han asistido a capacitación los Hospitales Regionales 1º de octubre e Ignacio Zaragoza, la Delegación Regional Zona Sur, y la Delegación Regional Zona Oriente. También se ha brindado asesoría vía telefónica a otras Unidades Administrativas y se realizan mesas de trabajo Presenciales y/o Virtuales, principalmente con las Unidades Administrativas con mayor recurrencia en las observaciones de auditoría o con mayor problemática en sus cuentas contables. Como resultado, se levantan minutas en las que se hacen constar los acuerdos de la sesión, a los que se les da seguimiento periódico. Durante el ejercicio 2022, se llevaron a cabo seis de estas mesas de trabajo. Asimismo, se realizan capacitaciones de manera constante, ya sea vía telefónica, en línea o presenciales; durante el ejercicio 2022 se llevaron a cabo veintiocho capacitaciones a través de la Plataforma Microsoft TEAMS, así como diariamente asesorías vía telefónica.

Mejora de Procedimientos

Durante el año 2022, se analizaron todos los procedimientos vigentes en la Subdirección de Contaduría, para detectar áreas de oportunidad de mejora mediante procesos de reingeniería, cuya aplicación permite contar con la documentación analítica de cada uno de los procedimientos, lo que es factor para: reducir la curva de aprendizaje del personal; dar celeridad a su incorporación a las labores; facilitar la movilidad de la fuerza de trabajo; preservar la Cultura Institucional inherente a esta Subdirección, y garantizar la observancia de los procedimientos, para que todos los colaboradores involucrados realicen las actividades de la misma manera, efectúen los mismos pasos, utilicen los mismos controles y apliquen los mismos criterios. Asimismo, fue implementado un programa de mejora a los procedimientos vigentes, cuya estandarización y actualización contribuye a mejorar el control interno de todo el proceso Contable.

❖ *Información Financiera por Segmentos*

Los estados financieros del ISSSTE incluyen los activos, pasivos y los resultados del ISSSTE Asegurador y de sus Órganos Administrativos Desconcentrados, TURISSSTE, SuperISSSTE, FOVISSSTE y PENSIONISSSTE.

Los Órganos Administrativos Desconcentrados son responsables de realizar el registro y control de la información financiera que generan y de emitir sus estados financieros de conformidad con las atribuciones establecidas en los Reglamentos Orgánicos respectivos.

El ISSSTE integra la información financiera de dichos órganos, para incorporarla en los estados contables institucionales.

En la siguiente tabla, se presenta información condensada de los estados financieros del ISSSTE Asegurador y de sus Órganos Administrativos Desconcentrados.

2022
(Pesos)

	<u>Activo total</u>	<u>Pasivo total</u>	<u>Patrimonio</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>
ISSSTE- Asegurador	219,242,284,715	141,855,114,512	77,387,170,203	129,829,203,851	121,444,049,425
TURISSSTE	361,467,211	229,250,472	132,216,739	42,587,405	15,009,140
SuperISSSTE	1,027,345,387	483,391,320	543,954,067	1,308,548,048	1,277,509,741
FOVISSSTE	92,237,519	92,237,519	-	851,726,892	851,726,892
PENSIONISSSTE	12,103,596,146	967,474,811	11,136,121,335	1,551,552,471	1,323,399,933
	232,826,930,978	143,627,468,634	89,199,462,344	133,583,618,667	124,911,695,131

CUENTA PÚBLICA 2022

2021

	<u>Activo Total</u>	<u>Pasivo Total</u>	<u>Patrimonio</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>
ISSSTE	220,768,801,443	137,781,972,079	82,986,829,364	117,531,035,151	112,395,651,694
Asegurador					
TURISSSTE	335,580,046	232,324,931	103,255,115	67,970,664	43,803,140
SuperISSSTE	1,010,958,304	497,869,889	513,088,415	1,406,837,818	1,323,276,816
FOVISSSTE	82,305,215	82,305,215	-	1,103,443,670	1,103,443,670
PENSIONISSSTE	11,695,789,609	968,850,636	10,726,938,973	1,697,299,269	1,428,687,504
	233,893,434,617	139,563,322,750	94,330,111,867	121,806,586,572	116,294,862,824

❖ *Eventos Posteriores al Cierre*

- a) Al 31 de diciembre de 2022 el Instituto emitió Cuentas por Liquidar Certificadas, cuyo pago se realizará en el primer trimestre del 2023.
- b) En sesión extraordinaria celebrada por la H. Junta Directiva el día 30 de noviembre de 2022, al tratarse lo relativo a la aprobación del Estatuto Orgánico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, se tomó el siguiente:

ACUERDO 3.02.E.2022.- La Junta Directiva, con fundamento en los artículos 214, fracción VI, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y 58, fracción VIII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y en apego a lo establecido en la Ley Federal de Austeridad Republicana, por unanimidad, aprueba el Estatuto Orgánico del ISSSTE, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el viernes 06 de enero de 2023.

Un cambio relevante es la Estructura Orgánica como a continuación se muestra.

Artículo 4.- Para la planeación, organización, dirección y control de los asuntos y el debido cumplimiento de sus fines, el Instituto cuenta con las siguientes Unidades Administrativas y Órganos Desconcentrados:

I. Unidades Administrativas:

- a) Dirección Médica;
- b) Dirección de Prestaciones Económicas, Sociales y Culturales;
- c) Dirección de Incorporación, Recaudación e Inversiones;
- d) Dirección Estratégica de Información, Supervisión y Evaluación;
- e) Dirección de Oficinas de Representación;
- f) Dirección Jurídica;
- g) Dirección de Administración y Finanzas y
- h) SUPERISSSTE.

II. Órganos Desconcentrados:

- a) FOVISSSTE;
- b) PENSIONISSSTE.

III. Órgano Interno de Control

- c) Mediante el acuerdo 3.01.E.2023, "La H. Junta Directiva", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 214, fracción XX de la Ley del ISSSTE, y 13 fracción XIX de su Estatuto Orgánico, toma conocimiento del informe del Acta Administrativa para la Regularización del Registro Financiero y Contable de los Cargos en las Cuentas Bancarias del ISSSTE por Embargos Ordenados por Autoridades Judiciales, en los términos que fue presentado por la Dirección de Administración y Finanzas.

Mediante acuerdo 4.01.E.2023, "La H. Junta Directiva", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 214, fracción XX de la Ley del ISSSTE, y 13 fracción XIX de su Estatuto Orgánico, por unanimidad, aprueba Lineamientos para el Registro Contable y Presupuestal del Flujo de Efectivo generado por los cargos aplicados en las Cuentas Bancarias del ISSSTE de Embargos ordenados por las Juntas de Conciliación y arbitraje en los términos presentados por la Dirección de Administración y Finanzas, para que continúe con los trámites correspondientes a efecto de que sean publicados en el Diario Oficial de la Federación.

- d) A la fecha de la firma de los presentes Estados Financieros, la Administración del ISSSTE no tiene conocimiento de algún otro hecho que proporcione evidencia sobre eventos que le afecten económicamente al 31 de diciembre 2022.

❖ *Partes Relacionadas*

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

❖ *Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable*

Los Estados Financieros adjuntos y estas notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

❖ *Otras revelaciones*

a) Asociación Público-Privada (APP)

1. Clínica Hospital Mérida, Yucatán.

A través de la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 14 de noviembre de 2016, se dio a conocer el Permiso Administrativo Temporal a Título Oneroso para el uso, aprovechamiento y explotación del bien inmueble ubicado en calle 21, Tablaje Catastral No. 40638, S/N, Colonia Comisaría de Susula, C.P. 97314, en la Ciudad de Mérida, Estado de Yucatán, para el desarrollo de un proyecto de Asociación Público Privada de la Nueva Clínica Hospital Mérida, que otorga el Instituto a favor de "Desarrolladora y Operadora de Infraestructura de Yucatán, S.A.P.I. DE C.V." (Realizado mediante Licitación Pública Nacional Mixta No. APP-019GYN006-E3-2016), informando que el referido PERMISO permite el uso, aprovechamiento y explotación del citado bien inmueble propiedad del Instituto por 25 años a partir de la fecha de inicio de servicios, con una Tarifa Anual integral de Servicios de \$175,356,207 sin IVA.

El Contrato de Prestación de Servicios en la modalidad de Asociación Público Privada No. DA-SRMYS-JSA-011/2016 (Contrato APP), en su Cláusula Tercera 'Contraprestación' establece que el Instituto deberá pagar el Pago Neto Mensual Integral por Servicios que se determinará de conformidad a lo previsto en el Anexo 3 'Mecanismo de Pagos' del Contrato APP.

CUENTA PÚBLICA 2022

De conformidad al Primer Convenio Modificatorio No. CM-CS-DA-/JSA-SRMyS-001/2018, la Nueva Clínica Hospital Mérida inició servicios el 19 de mayo de 2018.

Al cierre del ejercicio 2022, se han emitido Cuentas por Liquidar Certificadas para pago a favor del desarrollador, como se integra a continuación:

(Pesos)

Ejercicio	Importe Neto
2018	43,998,608
2019	257,089,770
2020	251,135,247
2021	286,882,383
2022 (43)	284,239,201
Total	1,123,345,209

(43) Incluye CLC en cantidad de \$24,288,870, emitida en diciembre de 2022, pagada en enero de 2023.

2.Hospital General "Aguiles Calles Ramírez", Tepic, Nayarit

Con fecha 30 de agosto de 2017, el Instituto formalizó el proyecto de APP denominado "sustitución del Hospital General Aquiles Calles Ramírez", Tepic, Nayarit con la empresa "Promotora Hospitalaria Tepic, S.A.P.I. de C.V.", mediante la Licitación Pública Nacional Mixta No. APP-019GYN006-E5-2017, con No. de contrato LPNI-CS-DA-SRMS-197-2017 (Contrato APP), cuya vigencia es de 23 años a partir de la fecha de inicio de servicios, con una Tarifa Anual Integral de Servicios de \$469,429,809 sin IVA.

El Contrato de Prestación de Servicios en la modalidad de Asociación Publico Privada, en su Cláusula Tercera 'Contraprestación' establece que el Instituto deberá pagar el Pago Neto Mensual Integral por Servicios que se determinará de conformidad a lo previsto en el Anexo 3 'Mecanismo de Pagos' del Contrato APP.

De conformidad al Cuarto Convenio Modificatorio No. CM-LPNI-CS-DNAF-SRMS-013/2020, la fecha de inicio de servicios de ese Hospital fue el 15 de abril de 2020.

Al cierre del ejercicio 2022, se han emitido Cuentas por Liquidar Certificadas para pago a favor del desarrollador, como se integra a continuación:

(Pesos)

Ejercicio	Importe Neto
2020	205,982,773
2021	651,202,397
2022 (44)	608,894,684
Total	1,466,079,854

(44) Incluye CLC's en cantidad de \$ 53,351,493, emitidas en diciembre de 2022, pagadas en enero de 2023.

3. Hospital General “Dra. Matilde Petra Montoya La fragua”

Se formalizó con fecha 6 de noviembre de 2017, el proyecto de APP, para el nuevo Hospital General en la Zona Sur de la Ciudad de México, Tláhuac, con la empresa “Consortio Operador de Hospitales Regionales del Sur., S.A. de C.V., mediante Licitación Pública Internacional Mixta 019GYN006-E7-2017, con el contrato No. APP LPIM-CS-DA-SRMS-237/2017, la vigencia de dicho contrato es de 23 años a partir de la fecha de inicio de servicios, con una Tarifa Anual Integral de Servicios de \$839,833,248 sin IVA.

El Contrato de Prestación de Servicios en la modalidad de Asociación Público Privada, en su Cláusula Tercera ‘Contraprestación’ establece que el Instituto deberá pagar el Pago Neto Mensual Integral por Servicios que se determinará de conformidad a lo previsto en el Anexo 3 ‘Mecanismo de Pagos’ del Contrato APP.

Conforme al Segundo Convenio Modificatorio la fecha de inicio de servicios de ese Hospital debió ser el pasado 14 de octubre de 2020, sin embargo, fue hasta el 11 de diciembre del mismo año que el Proyecto inició operaciones conforme a la emisión de la Constancia de Terminación de Actividades Preoperatorivas.

Al cierre del ejercicio 2022, se han emitido Cuentas por Liquidar Certificadas para pago a favor del desarrollador, como se integra a continuación:

(Pesos)

Ejercicio	Importe Neto
2021	1,188,248,137
2022 (45)	1,457,796,271
Total	2,646,044,408

(45) Incluye CLC’s en cantidad de \$ 119,795,632, emitidas en diciembre de 2022, pagadas en enero de 2023.

4. Hospital “General Dr. Daniel Gurría Urgell”, en la ciudad de Tabasco

Con fecha 12 de diciembre de 2017, el Instituto formalizó proyecto de APP, para la sustitución del “Hospital General Dr. Daniel Gurría Urgell”, en la ciudad de Tabasco con la empresa “Concesionaria Hospital Tabasco S.A.P.I. de C.V.” mediante licitación Pública Internacional Mixta No. APP-019GYN006-E6-2017, mediante Contrato No. LPIM-CS-DA-SRMS-290/2017), la vigencia de dicho contrato es de 23 años, con una Tarifa Anual Integral de Servicios de \$312,777,777 sin IVA.

Toda vez que el Proyecto se encuentra en resolución de controversias, al cierre del ejercicio 2019 y 2020, no se erogaron recursos por este desarrollo.

El ISSSTE realiza el registro contable en cuentas de orden de los contratos antes referidos, e identifica en sus bienes inmuebles el activo restringido producto del permiso temporal antes mencionado, de conformidad con el oficio número 309-A-II-148/2015 de fecha 29 de julio de 2015, emitido por Unidad de Contabilidad Gubernamental, perteneciente a la SHCP.

Al cierre del ejercicio 2022, se han emitido Cuentas por Liquidar Certificadas para pago a favor del desarrollador, como se integra a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2022

(Pesos)

Ejercicio	Importe Neto
2021	54,729,894
2022 (46)	432,309,203
Total	487,039,097

(46) Incluye CLC's en cantidad de \$ 63,880,329, emitidas en diciembre de 2022, pagadas en enero de 2023.

5. Hospital General "Dr. Gonzalo Castañeda Escobar", CDMX

Por último, se informa que, en el 2015, se reveló en este apartado que el ISSSTE rescindió el contrato de prestación de servicios en la modalidad de asociación público privada, para operar el Hospital General "Dr. Gonzalo Castañeda Escobar", adjudicado al desarrollador Preiton, S.A.P.I. de C.V., así como la revocación del Permiso Administrativo temporal a título oneroso a favor de la misma empresa, derivado de los incumplimientos de las obligaciones contractuales. Esta situación continúa en proceso legal.

b) Cuotas y aportaciones de seguridad social

En este rubro el ISSSTE registra las cuotas de seguridad social (de salud, de invalidez y vida, de riesgo de trabajo, de cesantía en edad avanzada y vejez y servicios sociales y culturales) pagaderas por los trabajadores registrados como sus derechohabientes, que se recaudan a través de las dependencias y entidades donde laboran dichos trabajadores, así como los enteros de recursos que cubren las dependencias y entidades. El ISSSTE registra una cuenta por cobrar de dichas cuotas a partir del derecho de cobro, la cual se ajusta conforme se conoce el importe real, una vez que se cuenta con la documentación comprobatoria.

c) Transferencias del Gobierno Federal para pago de pensiones

A partir del 1º de enero de 2008, de conformidad con lo dispuesto en la Ley del ISSSTE, el Instituto no registra en el Estado de Actividades los ingresos que recibe de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para pagos de pensiones, así como las respectivas erogaciones que efectúa por este concepto, situación que difiere del registro presupuestario debido a que la H. Cámara de Diputados aprobó al ISSSTE ingresos y egresos presupuestales para el pago de las pensiones como parte del presupuesto autorizado al 31 de diciembre de 2022, es importante mencionar que en materia contable, esta operación se registra en Cuentas de Orden Presupuestales, según el artículo Décimo Noveno Transitorio de la Ley del ISSSTE y se efectúa una conciliación presentada en el punto V de las notas de desglose.

d) Convenio de Colaboración Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) - Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS)

En el ejercicio de 2021 se celebra el primer Convenio de Colaboración que, para participar en la Adquisición de Medicamentos y demás insumos para la salud a través de los mecanismos de colaboración que tengan establecidos los organismos intergubernamentales en

CUENTA PÚBLICA 2022

términos del párrafo quinto del Artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público, como se describe a continuación:

En el marco del “CONVENIO DE COLABORACIÓN” con el objeto de establecer las bases de colaboración a que se sujetarían las partes, mismas para que el “ISSSTE”, en su carácter de institución participante. y con la finalidad de fortalecer la disponibilidad de medicamentos y otros insumos esenciales necesarios para la prestación de los servicios de salud a su cargo, participe con el “INSABI”, mediante la integración de su demanda y la aportación de los recursos financieros correspondientes al Fondo de Salud para el Bienestar, en los procedimientos de adquisición de medicamentos, vacunas y demás insumos para la salud que este último tiene convenidos con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) y la Organización Panamericana de la Salud, en los términos previstos en el párrafo quinto del artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ejecución

El instituto integró su demanda de insumos para la salud (Subdirecciones: Infraestructura, Prevención y Protección a la Salud, y Regulación y Atención Hospitalaria) en la plataforma asignada por el INSABI para este fin denominada “AAMATES” Ambiente para la Administración y Manejo de Atenciones en Salud, la cual debía estar apegada a las claves contenidas dentro del catálogo proporcionado por el INSABI. Una vez consolidada la Información de requerimientos de las instituciones participantes, la UNOPS llevó a cabo los procedimientos para la adquisición de los insumos, los cuales se abastecerían de junio de 2020 a junio de 2021, para ello el Instituto aportó \$8,050,936,334. Cabe mencionar que con fecha 18 de noviembre de 2021 se llevó a cabo una devolución al Instituto por un importe de \$1,200,163,475, generando un neto de \$6,850,772,859, mismo que incluye los costos directos e indirectos. Integración del primer Convenio de Colaboración en el ejercicio 2022:

(Pesos)

Concepto	Importe
Saldo Inicial 2022	2,111,653,406
Menos Amortización 2022	2,090,448,159
Saldo al 31 de diciembre de 2022	21,205,247

Con fecha 1 de junio de 2022 se suscribe el Segundo Anexo de Ejecución celebrado por el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) respecto al convenio de Colaboración que, para participar en la Adquisición de Medicamentos y demás insumos para la salud a través de los mecanismos de colaboración que tengan establecidos los organismos intergubernamentales en términos del párrafo quinto del Artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público, como se describe a continuación:

Pesos)

Concepto	Importe
Aportación	428,776,986
Menos Otros Costos Directos e Indirectos	30,043,602
Importe de requerimientos del ISSSTE	398,733,384

e) Acciones para la atención de la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2.

Antecedentes:

El 30 de enero de 2020 la Organización Mundial de la Salud, declaró a la epidemia originada por el virus SARS-Cov-2, como una emergencia de salud pública. Acorde a lo anterior, el 23 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de la enfermedad en México y lo determina como un problema de atención prioritaria, dicha emergencia sanitaria prevaleció durante los ejercicios 2021 y 2022.

No obstante, la considerable reducción de los casos registrados de personas contagiadas por el virus SARS-CoV2, y de la disminución de su letalidad, el Instituto continuó aplicando medidas preventivas. Se acataron en su conjunto las medidas dispuestas por el Sector Salud y por el propio ISSSTE, que observó las medidas sanitarias de seguridad y los criterios para la nueva normalidad. Se acató la disposición del uso obligatorio del cubrebocas durante la temporada invernal.

Asimismo, se continuó con la contratación de servicios de sanitización por Termo nebulización, aplicación de gel antibacterial, utilización preferencial del correo electrónico institucional como medio de notificación de la información oficial, promoción de la sana distancia, así como informar al personal, al público visitante y a los derechohabientes, respecto al uso correcto del cubrebocas y de la aplicación de las medidas sanitarias vigentes, como el uso correcto de las vías de acceso y de salida de las instalaciones.

El Instituto continuó con las buenas prácticas en manejo epidemiológico de Influenza, de COVID 19, y Dengue en tiempos de Influenza, para todo tipo de pacientes, y también en el manejo de residuos peligrosos biológico infecciosos.

f) Convenios de Reconocimiento de Adeudo y forma de pago en Especie.

1. Convenio con la Secretaría de Salud de Oaxaca y Servicios de Salud de Oaxaca

El 23 de marzo de 2021, el Instituto firmó un Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Forma de Pago con la Secretaría de Salud de Oaxaca y los Servicios de Salud del Estado de Oaxaca, se aceptó como fuente de pago del adeudo de Cuotas y Aportaciones exceptuando Préstamos Personales, el bien inmueble identificado como "Hospital General de la Mujer y el Niño Oaxaqueño" con un valor de \$660,777,991 de acuerdo con lo establecido en el Artículo 12 fracción XII del Estatuto Orgánico del ISSSTE vigente en esa fecha y Artículo Noveno Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, lo cual fue informado por la entonces Dirección Normativa de Inversiones y Recaudación, misma que proporcionó copia simple del Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Forma de Pago y sus anexos, así como avalúo del inmueble en dación, efectuado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), emitido de conformidad con la Ley General de Bienes Nacionales y lo relativo al Manual de Contabilidad Gubernamental para el poder Ejecutivo Federal.

De acuerdo con lo reportado por la Tesorería mediante el Sistema de Control de Ingresos (SICI) se registraron en contabilidad al cierre de diciembre 2022 \$660,777,991 de capital y accesorios, de los aportantes 412-20-067 Secretaría de Salud de Oaxaca y 012-20-067 Servicios de Salud de Oaxaca.

2. Convenio con H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo

El 31 de marzo de 2022, el Instituto firmó un Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Forma de Pago con el H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, en el que se aceptó como fuente de pago para la extinción del adeudo de Cuotas y

Aportaciones de seguridad social por concepto de ISSSTE Asegurador el bien inmueble (terreno) identificado como "Terreno Urbano" ubicado en Calle Palermo No. 421, Colonia Magisterial, en la Ciudad de Chetumal, Código Postal 77039, Estado de Quintana Roo, con un valor comercial de \$43,746,626 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 12 fracción XII del Estatuto Orgánico del ISSSTE vigente en esa fecha y Artículo Noveno Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022 lo cual fue informado por la entonces Dirección Normativa de Inversiones y Recaudación, misma que proporcionó copia simple del Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Forma de Pago y sus anexos, así como avalúo del inmueble en dación efectuado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), emitido de conformidad con la Ley General de Bienes Nacionales y lo relativo al Manual de Contabilidad Gubernamental para el poder Ejecutivo Federal.

De acuerdo con lo reportado por la Tesorería mediante el Sistema de Control de Ingresos (SICI) se registraron en contabilidad al cierre de diciembre 2022, \$34,103,933 de capital y accesorios, del aportante 020-23-004 H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco.